



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1**

A los 15 días del mes de enero de 2020, la Junta Comunal 1 se reúne en su sede de Humberto 1° 250, estando presentes el presidente y los juntistas Martioda, Deich, Grossi, González y Sánchez, se dispone a tratar los temas propuestos en el orden del día.

- Análisis de la reunión del día martes 14 con las autoridades actuales del Consejo Consultivo y posterior convocatoria a la primera reunión del año.
- Presentación del plan de acción de las áreas de gestión de la Junta Comunal.

Dando comienzo a la reunión de junta comunal, se conversa de lo sucedido en la reunión del día anterior con las actuales autoridades del Consejo Consultivo, la coordinadora Paola Grossi y el secretario de actas Ignacio Fiamberti.

En dicha reunión estuvo presente el presidente de la Junta Comunal y los juntistas, Martioda, Deich, Sánchez y Grossi, no habiendo asistido la juntista electa por el Frente de Todos Sofía González.

La juntista Grossi hace hincapié en que el Consejo Consultivo será convocado el 5 de Febrero y se reunirá todos los primeros miércoles de cada mes con el fin de que lo hablado en el consejo sea puesto en conocimiento de la junta comunal. Asimismo las juntistas Deich y Grossi acuerdan traer un informe de lo hablado en el Consejo Consultivo.

Se propone que el Consejo Consultivo sea rotativo, así los vecinos de todos los barrios que componen la comuna 1 pueden participar.

Como primer punto de reunión para el primer Consejo Consultivo el presidente propone entre distintos lugares el teatro San Martín o el bar 36 billares.

Luego se procede a tratar el segundo tema del orden del día en el cual cada juntista presenta su plan de acción y/o propuestas para las áreas correspondientes.

La juntista González trae el informe de su primer mes de gestión y luego pide explicaciones sobre vías peatonales. El presidente se compromete a invitar al funcionario a cargo del área.

Por otro lado, el presidente de la Junta Comunal también se compromete a armar una recorrida por el nuevo Ministerio de Educación, el cual fue trasladado al Barrio 31.

El juntista Sánchez lee su plan de acción y propone actividades.

LIBRIS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Concejo
Comuna 1 - C.A.B.A.

[Signature]
 Cdora. DELIA B. GRISOLIA
 AUDITORA INTERNA
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - C.A.B.A.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 COMUNA 1**

El juntista Martioda propone realizar un ciclo de charlas con el sedronar sobre el consumo problemático.

El presidente le comunica al juntista Sánchez que va a haber una campaña contra el dengue. La juntista González agrega que en el Barrio 31 hay falta de agua y los vecinos la juntan en recipientes, eso genera un ambiente propenso para el desarrollo del dengue.

La juntista Grossi presenta su plan de acción y entrega una declaración de adhesión para los miembros de la Junta Comunal adhieran al pedido de que la Ciudad de Buenos Aires adopte el protocolo ILE.

La juntista Deich presenta su plan de acción.

El juntista Martioda presenta su plan de acción.

El presidente comenta el estado de las redes sociales de la Comuna 1.

No habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión de Junta Comunal.

[Signature]
LUCAS H. PORTELA
 PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

[Signature]
SOFIA GONZALEZ
 MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
 G.C.B.A.

[Signature]
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
 Juntista Comunal
 Comuna 1 - C.A.B.A.

[Signature]
Martioda Ignorant

[Signature]
Lic. M. FLORENCIA DEICH
 JUNTISTA COMUNAL
 COMUNA 1



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES COMUNA 1**

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

El día 12 de febrero de 2020 se reúnen en la sede Comunal les Comuneres Lucas Portela, Sofía González, Luciana Grossi, Gabriel Sánchez, Ignacio Martioda Campos y Florencia Deich:

Orden del día:

- 1- Firma de acta anterior.
- 2- Estado del pedido Ley 104 - Árbol de constitución.
- 3- Plan de acción de comuneres.
- 4- Consejo Consultivo Comunal
- 5- Declaración de Adhesión al proyecto de ampliación del Cesac 15.

Comienza la reunión el Presidente Comunal Lucas Portela, se dispone a pasar el acta de la reunión de junta anterior y firmarla.

Pide la palabra la Comunera Sofía Gonzalez, informa que el día 16 de enero del 2020 se cayó un árbol encima de una persona, en la Plaza Constitución y como consecuencia de ello falleció; manifiesta que les Comuneres del Frente de Todos lamentan profundamente el fallecimiento de Elsa Rey e informa que a raíz de ello les comuneres presentaron un pedido de informe -Ley 104 -por la caída de un árbol en la Plaza de Constitución y el estado de mantenimiento de todos los espacios verdes de toda la comuna, ya que consideran que el fallecimiento de esta señora de 83 años, surge a causa de la falta de políticas públicas y de control de los espacios verdes de nuestra comuna.

Asimismo, la comunera Sofía Gonzalez manifiesta que les comuneres del Frente de Todos insisten con la Charla sobre violencia de género conforme a la Ley Micaela. Sobre este tema, la juntista Deich manifiesta que el ejecutivo de la Ciudad no tiene el curso certificado pero sí charlas de sensibilización, cursos y talleres que se desprenden de la capacitación de la Ley Micaela y que ya ha estado en contacto con la DG de la Mujer para programar la implementación en la Sede Comunal. Por otra parte también la puesta en marcha de talleres de la DG Diversidad de la SS Derechos Humanos Porteña.

Toma la palabra la Comunera Grossi Luciana informa que les comuneres del Frente de Todos solicitan la aprobación de los planes acción de gestión de cada comunere. A su vez, insisten en que no se puede avanzar con los planes de acción sin equipo de trabajo: Solicitan al presidente de la Junta Comunal, facilite a cada comunere equipo de trabajo, organigrama por área de gestión, informes de plan de mantenimiento de árboles, veredas, espacios verdes, centros de salud y escuelas para el año 2020.

[Firma]
LUCIANA GROSSI

[Firma]
LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

[Firma]
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Junido
Comuna 1 - C.A.B.A.

[Firma]
SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.

[Firma]
Ignacio Martioda Campos

[Firma]

[Firma]
Florencia Deich



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES COMUNA 1**

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Toma la palabra el Comunero Gabriel Sánchez, manifiesta que se solicita informe de extracción de árboles por obra del paseo del bajo. A su vez le solicita al presidente de la Junta comunal un informe de reunión con descentralización Comunal para que lo comparta con el resto de les juntistas.

Toma la palabra el presidente de la Junta Comunal, y solicita se informe al resto de los juntistas cómo se llevó a cabo la reunión del Consejo consultivo.

Toma la palabra la Comunera Florencia Deich, confirma que se realizó la primera reunión de Consejo Consultivo: informa que realizó un análisis con la juntista Grossi Luciana al respecto y coinciden en que la convocatoria al Consejo Consultivo fue deficiente y que se requieren todos los instrumentos para que la convocatoria sea más amplia.

También manifiesta que en dicha reunión:

- se votó la renovación de autoridades.
- Sec. de actas: Cristina Quiroga.
- Coordinadora: Edith Oviedo.
- El consejo consultivo votó la solicitud de una auditoría de la gestión del anterior presidente de la Junta Comunal: Roberto Salcedo. Les juntistas del frente de todos coinciden en que debe realizarse dicha auditoria y que debe ser solicitada por la Junta Comunal.
- Vecinos y amigos por la reapertura del Artecinema, solicitaron su reapertura.
- Docentes de la Escuela taller del Casco Histórico ubicada en Brasil al 200, se manifestaron en contra de la demolición de la escuela taller presentando un proyecto alternativo de convivencia del Metrobus y la Escuela taller.
- La cooperadora del CESAC 15 renovó el pedido de ampliación del mismo acompañando el proyecto N° 1970- P- 2019 para que se destine al predio desocupado del Ex Padelai "El Polo de Salud y Educación Comunitaria".

Sobre este último punto toma la palabra el comunero Gabriel Sánchez, presenta a la junta un documento de adhesión al proyecto de ley N° 1970-P2019, por la ampliación del Cesac 15, con la intención de que esta junta renueve su voluntad de adherir a dicho proyecto, teniendo en cuenta que este proyecto es una de las más importantes demandas de les vecines del barrio de San Telmo. (la Presentación de Adhesión al proyecto N 1970- P-2019 se acompaña en anexo).

No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión de junta.

Manuel Ignacio

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Gabriela
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Comuna 1 - San Telmo

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.

Luciana Grossi

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2020.

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN

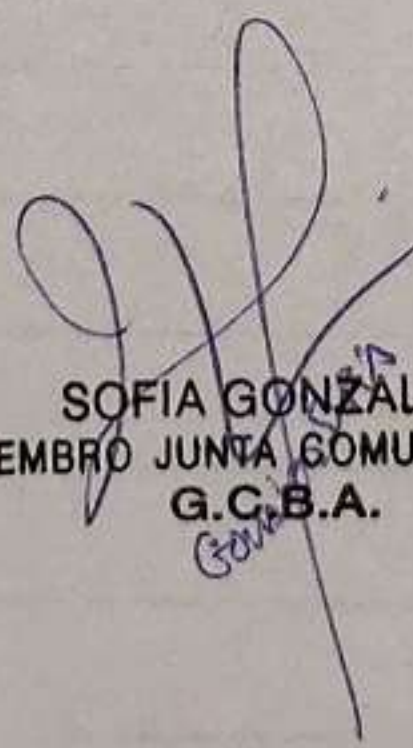
En virtud de que el día 23 de julio de 2019, se presentó el proyecto de ley N° 1970-P-2019 en mesa de entradas de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, que dicho proyecto constituye la voluntad de "La mesa Comunitaria de Salud de San Telmo", "La Cooperadora del CESAC 15" y cuenta con el aval de 600 firmas de ciudadanos y ciudadanas del barrio de San Telmo.

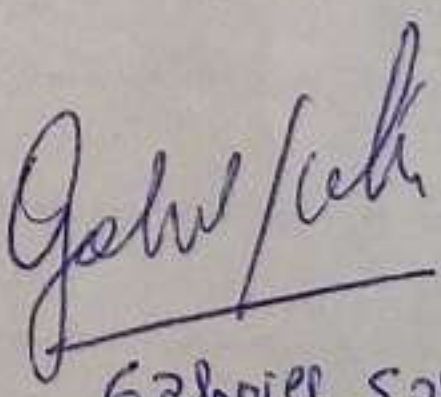
Que el proyecto tiene un antecedente directo en 2017 Exp N° 2133-P-2017 y este no ha obtenido sanción legislativa, y que hasta el día de la fecha estas las problemáticas planteadas en el proyecto no han sido resueltas.

Que conforme a lo establecido en la ley de Comunas de la Ciudad de Buenos Aires, en su Título II, Art. 10 "Las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva", inc d) La iniciativa legislativa y la presentación de proyectos de decretos al Poder Ejecutivo.

Surge del Proyecto mencionado que la propuesta está dada por el Barrio y para el barrio, por lo que resulta imperativo exigir la adhesión al Proyecto de Ley N° 1970-P-2019.

Por todo lo expuesto las comuneras y comuneros abajo firmantes declaramos nuestra adhesión al proyecto de Ley N° de expediente 1970-P-2019 presentado en la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires el 23 de julio de 2019 por instituciones, vecinas y vecinos del barrio de San Telmo para que se destine al predio desocupado del Ex Padelai el "Polo de Salud y Educación Comunitaria" en el barrio de San Telmo, Comuna 1 y que en dicho predio se amplíe el Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 15 y la creación de una Escuela infantil, conforme al los fundamentos del proyecto, en pos de igualar derechos para todas y todos los ciudadanos.


SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.


Gabriel Sanchez.
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.


Grossi
Wiana.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

A los 11 días del mes de Marzo de 2020 en la Sede Comunal N°1, cita en Humberto 1° 250 se reúnen el Presidente de la Junta Comunal Lucas Portela con los juntistas, Ignacio Martioda, Gabriel Sanchez, Florencia Deich, Luciana Grossi y Sofía Gonzalez, los cuales se disponen a tratar temas relativos a su gestión.

En primer lugar, toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal, Sr. Lucas Portela: manifiesta que el Consejo Consultivo debe ser convocado con más anticipación, con la finalidad de poder darle más publicidad al mismo. Además considera que deben darse algunas formalidades referidas a la comunicación entre los coordinadores del Consejo Consultivo y la Junta Comunal.

Con respecto a este punto, se concluyó establecer una reunión con los coordinadores del Consejo Consultivo y la Junta Comunal.

Seguidamente, el Presidente de la Junta Comunal presenta un informe relativo a los niveles de satisfacción de los últimos dos meses: enero y febrero.

Son aproximadamente 6.819 personas las que asisten a la sede por mes a utilizar sus servicios sobre 205.886 habitantes que viven dentro del ámbito de la comuna; además comunica su intención de ampliar dichos servicios.

Toma la palabra la juntista Luciana Grossi quien considera que los servicios tienen que tener más difusión para que los vecinos conozcan todos los trámites que pueden realizarse en la Sede Comunal; recordando las propuestas del área de gestión de participación ciudadana, pensando en volantes y redes más activas en las que las encargadas de esa área, Florencia Deich y Luciana Grossi, pueden aportar.

Continúa el presidente de la Junta Comunal comentando que, en cuanto a los reclamos de arbolado, en este período la Comuna realizó operativos en todas las plazas correspondientes a nuestro ámbito territorial y que se extrajeron los árboles que se debían extraer. Respecto a esto y frente a la consultas de los comuneros, explica que en aquellos lugares donde se extrajeron árboles, se debe replantar en el período de replantación de Octubre a Marzo.

Del mismo modo, comenta que frente a los reclamos de veredas rotas tenemos que analizar si dicha vereda se encuentra rota por las raíces de los árboles, en cuyo caso corresponde a la comuna que lo arregle, o por otro motivo para poder derivarlo a espacio público.

Espacios Verdes: El presidente de la Junta Comunal comenta que se están llevando a cabo los operativos de limpieza de los espacios verdes de la Comuna. Agrega que al ser una comuna donde convive gente en situación de calle, por lo general, en dichos espacios hay que realizar estos operativos con más frecuencia debido a que los mismos son utilizados para dormir, comer y asearse.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL
G.C.B.A.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1**

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Toma la palabra la juntista Sofía Gonzalez quien comenta que ella mantuvo reuniones con "ABRIGAR DERECHOS", una organización orientada a contener a la gente en situación de calle. Con respecto a esto, menciona que si bien es cierto que duermen, comen y se asean en los espacios públicos, lo que nosotros podemos hacer es articular con este tipo de espacios y organismos de la Ciudad, para abordar la cuestión de fondo, en cuanto a los subsidios habitacionales, paradores y hoteles.

Agrega que el 19 de marzo en la Sede Comunal, se va a realizar un encuentro en el mes de la mujer y la memoria "el movimiento sindical en la sede de la Comunal". Quienes desean regalar a la Sede Comunal una "Saibo". Se acordó recibir dicha manifestación de afecto y que en la Sede Comunal debido a especificaciones técnicas propias del mantenimiento del espacio verde y arbolado en la sede no se puede replantar, pero que se buscará un lugar específico en el cual replantarlo que simbolice la memoria de las vecinas desaparecidas en la Comuna 1.

Continúa el Presidente de la Junta Comunal, con las solicitudes graves: la poda de árboles es una de las solicitudes que más recibe la comuna. Agrega al respecto, que las podas que se realizaron hasta ahora son aquellas que se deben realizar para despejar luminarias y las ramas que invaden los balcones. El resto se hará en el período de poda invernal.

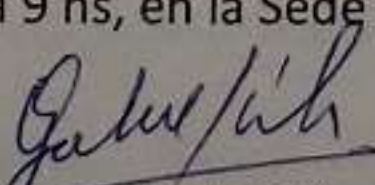
El presidente de la Junta Comunal también convoca a un encuentro "Seguridad con los comuneros", para debatir respecto de los lineamientos de seguridad que se vienen dando en los distintos barrios de la comuna.

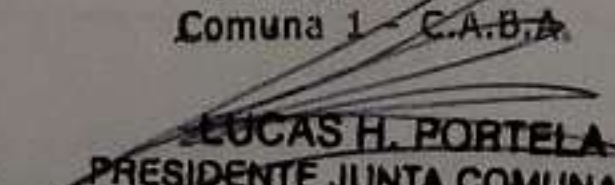
La juntista Florencia Deich comenta que en el barrio de Constitución se viene realizando un operativo de seguridad acompañado por los vecinos del barrio, que manifestaban sentirse con miedo al salir a la calle y que dicho operativo está resultando de forma positiva.

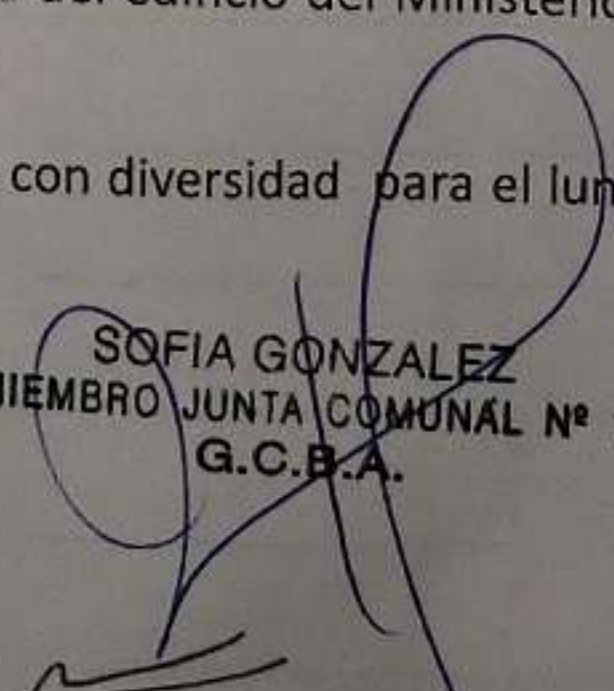
Toma la palabra la juntista Luciana Grossi, aclara que si se van a dar operativos de seguridad en los barrios se tienen que pensar dos cosas, en principio que en el barrio de San Telmo los vecinos requieren la presencia de agentes policiales y como segunda cuestión, un control exhaustivo respecto del accionar de los agentes de seguridad, para no recaer en estigmatizaciones obvias hacia los jóvenes de la comuna.

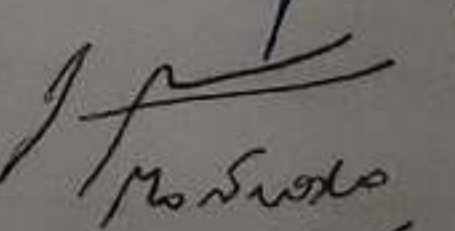
Toma la palabra la juntista Sofía Gonzalez y comenta que en la villa 31 los vecinos requieren más seguridad. Comenta que si bien el Ministerio de Educación se transfirió al barrio Padre Carlos Múgica, los agentes de seguridad están presente sólo en la manzana del edificio del Ministerio y que son todos los vecinos los que requieren una presencia de estado.

Toma la palabra la juntista Florencia Deich invitando a un encuentro con diversidad para el lunes 16 de marzo del corriente año a la 9 hs, en la Sede Comunal.


Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - G.C.B.A.


LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.


Florencia Deich
I gno no



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1**

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Toma la palabra la juntista Luciana Grossi y menciona que el Centro de Justicia de la Mujer quiere mantener una reunión de presentación y propuestas con la Junta Comunal. Se resolvió acordar un encuentro en la Sede Comunal.

Toma la palabra el juntista Gabriel Sanchez quien comenta que se encuentra trabajando con el Ministerio de Salud respecto a la problemática actual del coronavirus (covid-19) y dengue en la Ciudad de Buenos Aires. Comenta que mantiene reuniones permanentes con organismos de salud, hospitales y que se debería actuar con suma urgencia debido a que los casos en la ciudad van aumentando; por lo que se van a realizar campañas de concientización y cuidado.

Todes les juntistas manifestaron la preocupación y estar a disposición para acompañar las campañas que se realicen.

No habiendo más temas que tratar se da por concluida la reunión.

Luciana Grossi

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.

[Firma manuscrita]

Gabriel Sanchez
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Co.
Comuna 1 - C.A.B.A.

Roberto E. [Firma]



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1**

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

A los 15 días del mes de abril de 2020 mediante comunicación virtual, se reúnen el Presidente de la Junta Comunal 1 Lucas Portela con los juntistas, Ignacio Martioda, Gabriel Sanchez, Florencia Deich, Luciana Grossi y Sofía Gonzalez, los cuales se disponen a tratar temas relativos a su gestión.

En primer lugar, se acuerda realizar la firma del acta de la reunión de junta anterior con fecha 11 de marzo de 2020 una vez que termine el periodo de distanciamiento social preventivo.

Toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal y comunica que en lo que respecta a este período, la comuna se encuentra cerrada para la atención al público con un mínimo de trabajadores que están realizando tareas específicas como atención telefónica de vecinos, en su mayoría a los adultos mayores por temas compras, vacunas etc.

También se están realizando mantenimientos mínimos en las plazas de la comuna y las desinfecciones correspondientes. Asimismo comunica que en cuanto al mantenimiento que deben realizar las empresas, si bien continúan prestando el servicio de mantenimiento básico, se suspendió el servicio comprendido en el rubro B.

En cuanto al mantenimiento del arbolado, solo se están atendiendo aquellos casos de suma urgencia.

Al respecto de la campaña de vacunación antigripal para adultos mayores, comenta que la comuna está relevando todas las campañas que se están realizando en las escuelas y que al respecto aclara que la escuela que se encuentra en la calle Chile 1100 depende del personal de la comuna.

Toma la palabra la juntista Sofía Gonzalez quien comenta que frente a esta situación de emergencia sanitaria, todos los juntistas hemos recibido distintos reclamos de los vecinos y que en muchas situaciones se han derivado a los organismos de la Ciudad y de Nación correspondientes. A su vez comenta que si bien muchas de esas problemáticas que hoy se reciben, no son funciones específicas de los comuneros, somos el primer escalafón al cual el vecino se va a comunicar y que debemos poder derivar todos aquellos reclamos a los organismos correspondientes.

Propone armar un ámbito en el que la Junta Comunal junto a las instituciones de los barrios puedan reunirse, de manera virtual o si se requiere de forma presencial, para poder acompañarlas en este período de emergencia y acudir a los reclamos de forma rápida y eficaz. Por ello es necesario este ámbito de encuentros ya que la mayoría de los reclamos provienen de falencias que tranquilamente se pueden resolver con derivaciones de esta Junta Comunal. Además agrega que cada uno de nosotros está realizando una función, y que tenemos todas las herramientas a disposición para poder llevar soluciones a las instituciones ya que en estas épocas, el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires están trabajando de manera mancomunada en este periodo de emergencia.

Toma la palabra la juntista Luciana Grossi quien comenta que está de acuerdo con las medidas de distanciamiento y acompañamiento que se vienen realizando desde la comuna, pero que coincide con la posibilidad de que esta Junta forme parte de un comité de crisis de la comuna 1, donde

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
C. 1 - C.A.B.A.

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.

Ignacio Martioda



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

participen las instituciones y la Junta Comunal para llevar las problemáticas recibidas a los organismos correspondientes. Además en este momento, se han reforzado los lazos comunitarios y solidarios para paliar la crisis que esta pandemia está generando y que seguramente todos los esfuerzos que están realizando los vecinos repercutirán económicamente una vez que termine el distanciamiento social preventivo; por eso es necesario armar ese comité de crisis incluyendo a los Clubes de barrio de la comuna y a los comerciantes de los barrios.

Toma la palabra el juntista Gabriel Sanchez coincide con la necesidad de armar un comité de crisis con el fin de acompañar la propuestas de las instituciones en la actualidad y una vez que finalice el distanciamiento social preventivo, está de acuerdo con que el contexto actual va a repercutir en el futuro.

Toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal quien comenta que tiene muy clara la situación y que la mayor cantidad de reclamos que ha recibido de vecinos y de los juntistas es sobre asistencia alimentaria; es cierto que existe esa problemática y que se está articulando con comedores y merenderos de la comuna, se están relevando aquellos lugares y se va a requerir ayuda del resto de los comuneros para poder llegar a relevar todos los pedidos.

Comenta que además ha recibido reclamos de los comuneros respecto de la comunidad trans y que el juntista Ignacio Martioda trabaja en ese sentido.

Toma la palabra el juntista Ignacio Martioda, comenta que él estuvo trabajando con la comunidad trans y organismos de derechos humanos respecto a la problemática alimenticia y pone a disposición trabajarlo en conjunto con la Junta.

Toma la palabra la juntista Florencia Deich quien comenta que está muy contenta con las formas en las que se viene manejando la comuna al respecto de este momento de emergencia sanitaria, que ve un trabajo en conjunto al respecto de la asistencia a los adultos mayores y la campaña de vacunación. Asimismo comenta que ella se encuentra dentro de los grupo de alto riesgo y que no puede realizar tareas por fuera de su casa, pero que se encuentra desde el primer día de decretado el aislamiento social preventivo asistiendo de manera virtual y telefónica.

Toma la palabra la juntista Sofía Gonzalez quien comenta al respecto de la comunidad trans que en atención a las imposibilidades de tener alimentos y vivienda e incluso no poder trabajar, no pueden pagar alojamiento. Esto es algo que debe trabajarse de manera asistencial desde la comuna para poder abordar la problemática con organismos de la ciudad.

Toma la palabra la juntista Luciana Grossi y comenta que al respecto del problema del hambre se comunicó con ella el centro juvenil ubicado en Entre Ríos y San Juan, quienes le comentaron que dicho espacio tiene un comedor que recibe raciones desde el Gobierno de la Ciudad mediante el Ministerio de Desarrollo Social, alrededor de 90 raciones y que en la actualidad están dándole de comer a alrededor de 300 personas; que se comunicaron para solicitarle a los comuneros la posibilidad de comunicar esto al organismo correspondiente para aumentar las raciones.

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº1
G.C.B.A.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1**

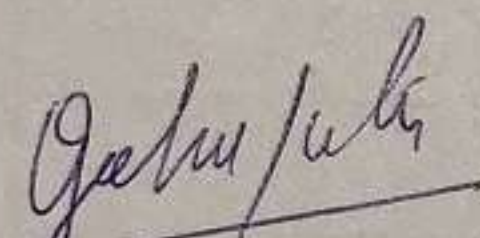
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Toma la palabra el presidente la Junta Comunal, en respuesta a lo solicitado por la juntista Luciana Grossi, comenta que hay que ir a relevar a todos esos lugares y que va a necesitar la ayuda de todes les juntistas.

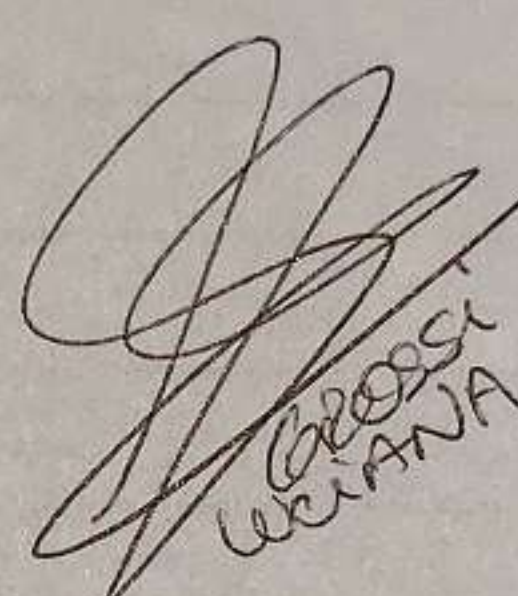
Todes les juntistas se pusieron a disposición.

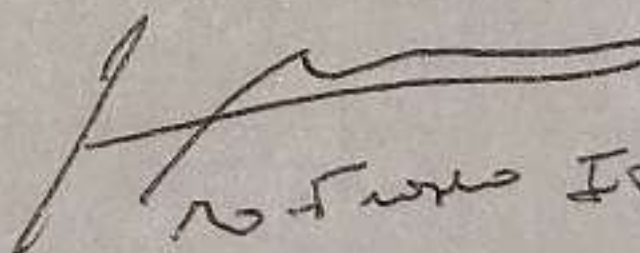
No habiendo más temas que tratar se da por concluida la reunión.

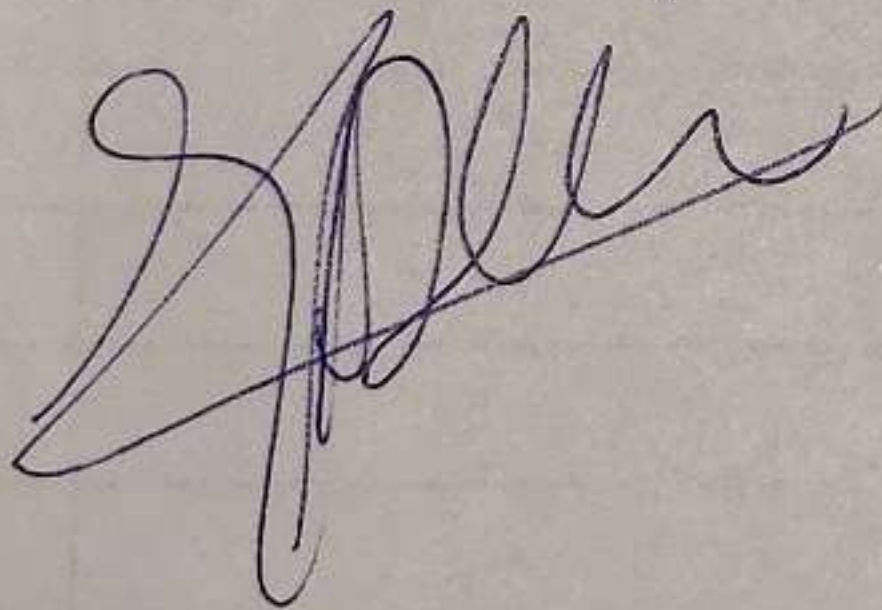

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.


SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.


GROSSI
LUCIANA


No Funes Iguazu





**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES COMUNA 1**

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

A los 8 días del mes de Julio de 2020 en la Sede Comunal N°1, cita en Humberto 1° 250 se reúnen el Presidente de la Junta Comunal Lucas Portela con los juntistas, Ignacio Martioda, Gabriel Sanchez, Florencia Deich, Luciana Grossi y Sofía Gonzalez, los cuales se disponen a tratar temas relativos a su gestión.

En primer lugar, toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal: manifiesta que haciendo un análisis del Plan Detectar en los barrios de la comuna, surge la necesidad de que los comuneros tengan una participación más activa en términos de que se requiere un aporte en el trabajo administrativo de dicho programa.

Propone para ello, que el edificio de la Sede Comunal sea la sede administrativa del Plan Detectar para que desde allí se ponga a disposición computadoras, impresoras, transporte y demás servicios para facilitarle el trabajo al personal de salud. Que esta sede administrativa va a funcionar solo para trabajar los barrios de Constitución, San Telmo, Montserrat y San Nicolás.

Toma la palabra la Comunera Grossi Luciana, consulta si esta posibilidad de que la sede sea la sede administrativa va a ser solo en términos de facilitar la herramientas, ya que los distintos centros de salud de la comuna no dependen de la Comuna, o sino más bien tiene que ver con una agenda que maneja el Ministerio de Salud de la Ciudad.

El presidente de la Junta Comunal aclara que dicha sede será solo en términos de facilitar las herramientas y que en el trabajo operativo que se realizará va ser monitoreado por personal de salud y que además se va a reforzar este trabajo con 6 enfermeras que las van a enviar del equipo del Cesac 15, para llevar a delante todo este trabajo.

Toma la palabra la Comunera Sofía Gonzalez, manifiesta que debe quedar asentado en este encuentro que las hojas de ruta, cuáles van a ser las que se lleven a cabo y que en esta sede administrativa también se tiene que poder relevar aquellos hoteles, casas multifamiliares que requieren asistencia alimentaria. Que esta tarea no puede alejarnos en cuanto al espíritu de la ley 1777 en cuanto a que nuestro rol es aportar y acompañar con todo lo que sea necesario para que el Plan Detectar funcione y salga adelante pero no ponernos en lugar de empleadores del personal de salud.

El Presidente de la Junta Comunal aclara el conflicto en cuanto a la operatividad del programa detectar:

El Cesac 45 realiza relevamientos en el barrio de Constitución, pero solo en cuanto a un pedazo que le corresponde según el mapa del Ministerio de Salud de la Ciudad.

El Cesac 15 no tuvo participación en el detectar constitución, porque mismo ellos están haciendo relevamientos en el barrio de San Telmo y un sector del barrio de Montserrat de acuerdo al mapeo derivado por el Ministerio de Salud de la Ciudad y además dicho centro de salud realizó testeos en el barrio Rodrigo Bueno, para el cual ya hace unas semanas se derivaron 5 médicos para realizar ese relevamiento.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES COMUNA 1**

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

El Cesac 10, tuvo una participación los primeros dos días en los que estuvo el móvil del Detectar pero como dicho centro de salud se encuentra actualmente acéfalo su participación en el post detectar en Constitución no pudo continuar.

Luego de que el móvil de Detectar fue derivado a otra comuna, se acordó desde el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, que el pos Detectar quede a cargo del centro de salud N° 45.

Toma la palabra el comunero Gabriel Sánchez y vuelve a manifestar que todo ello debe quedar asentado y que más allá de que estamos todos los comuneros de acuerdo en brindar todas estas herramientas, es evidente que esto deja en manifiesto la histórica imposibilidad de brindar una asistencia integral de salud, ya que el sistema de salud de nuestra comuna es insuficiente y que también queda de manifiesto que es el momento en el que nuestro rol como interlocutores de las necesidades de nuestros vecinos, de poder poner en agenda el problema de fondo que es el de la falta de centros de salud en varios barrios de nuestra comuna.

Se acordó entonces poner a disposición la herramientas de la comuna, y que la agenda para empezar a trabajar se enviará para la próxima semana.

Toma la palabra la comunera Grossi Luciana, manifiesta que ya había acordado con los comuneros del Frente de Todos, solicitar al presidente de la Junta Comunal, un encuentro con Bttistela, Corach y Migliores. Esto debido a los distintos reclamos que recibimos día a día por parte de los vecinos de la comuna y que es preocupante la situación actual en términos de asistencia alimentaria.

También manifiesta la preocupación del bloque del frente de todos por la falta de políticas públicas para aquellas personas en situación de calle, aclara que como todo sabemos la comuna 1 es una de las comunas con más población de gente en situación de calle y que cada día crece más, que en lo que va de la pandemia, fallecieron 3 personas en situación de calle en nuestra comuna y que necesitamos poder tener un encuentro con Corach, persona responsable de los paradores que funcionan en la Ciudad de Buenos Aires, para lograr armar un canal de derivación directa y que tampoco habría problema si participara de dicho encuentro personal del BAP.

Toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal comentando que en cuanto a los encuentros con los funcionarios del GCBA, está de acuerdo y va a fomentarlos; y que en cuanto a la asistencia alimentaria comenta que hoy en día se están centralizando los listados que los centros de salud vienen relevando y que en estos lugares se está realizando el trabajo necesario para que se otorgue esas asistencia de forma inmediata.

Toma la palabra la Comunera Luciana Grossi, comenta que si bien hay unos listados que los centros de salud llevan adelante en términos de que son aquellos lugares donde se están relevando para hacer testeos, existe un sinfín de casas familiares etc. que también están pasando por necesidades básicas; por lo que estaría bueno poder acordar una forma de

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES COMUNA 1

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

trabajo para hacerle llegar, en el encuentro con representantes del Ministerio de Desarrollo de la Ciudad y la Comuna, ir centralizando esos datos para poder lograr asistir a todas esas familias.

Toma la palabra la Comunera Florencia Deich manifiesta que está de acuerdo con la necesidad de articular estos encuentros con los funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y que se pone a disposición para trabajar listados en cuanto a la asistencia alimentaria para poder articular con el Ministerio de Desarrollo Social y nuestros listados.

No habiendo más temas que tratar se da por concluida la reunión.

[Firma]
COROSI
W.C.B.A.

[Firma]
LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

[Firma]
SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.

[Firma]

[Firma]
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

[Firma]
Martín Espinoza



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

A los 12 días del mes de agosto del 2020, la Junta Comunal N° 1 se reúne, estando presentes el Presidente y los juntistas Martioda, Deich, Grossi, González y Sánchez; se dispone a tratar los temas propuestos en el orden del día.

Orden del día:

-Proyectos de arbolado y espacios verdes para el año 2021.

El presidente muestra la gestión realizada sobre espacios públicos.

Interviene la juntista González y solicita hacer un pedido específico de árboles para la comuna.

La juntista Grossi acerca su preocupación sobre los árboles del paseo del bajo y consulta sobre la reposición de árboles removidos en el mismo.

El presidente profundiza sobre el presupuesto de arbolado, asimismo propone realizar una reunión específica con el equipo a cargo de presupuesto para seguir ahondando en temas presupuestarios.

A continuación, el presidente pasa a explicar los puntos del presupuesto para el año próximo.

La juntista Grossi expresa sus preocupaciones sobre el Consejo Consultivo y el mal funcionamiento del mismo.

La juntista Deich manifiesta que en otras comunas el CCC ya viene funcionando a través de reuniones virtuales y que la Comuna 1 no debería ser la excepción. La juntista agrega que aún no se ha presentado ningún pedido formal de la coordinación para retomar actividad, por ello solicitó a la juntista Grossi que se comuniquen con las autoridades para agendar una reunión y ponerles de manifiesto esta posibilidad.

En este sentido la Junta Comunal se compromete a garantizar los medios para el funcionamiento del Consejo Consultivo.

Se da por finalizada la reunión de Junta y se acuerda que el martes de la semana próxima se va a realizar otra reunión.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Junta Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

A los 10 días del mes de Septiembre de 2020 en la Sede Comunal N°1, cita en Humberto 1° 250 se reúnen el Presidente de la Junta Comunal Lucas Portela con les juntistas, Ignacio Martioda, Gabriel Sanchez, Florencia Deich, Luciana Grossi y Sofía Gonzalez, los cuales se disponen a tratar temas relativos a su gestión.

En primer lugar, toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal: manifiesta que luego de la reunión de trabajo del pasado 27 de Agosto del 2020 en la que participó el Área de Antropología Urbana, para abordar la actualización del Plano Urbano Ambiental, en la que se acordó que la Junta Comunal iba a presentar un contrapropuesta en cuanto a la metodología de trabajo, queda pendiente la entrega por parte de les comuneres del Frente de todos.

Seguidamente toma la palabra la Comunera Sofía Gonzalez, quien presenta la contrapropuesta por parte de les comuneres del Frente de Todos, en miras de que se apruebe por la Junta en cuanto a que la modificación del Plano Urbano Ambiental debe ser un plan comunal confeccionado desde el territorio y puesto a consideración a áreas técnicas y no al revés como se viene planteando desde el ejecutivo de la Ciudad. La Junta comunal recibe la contrapropuesta para evaluarla y avanzar con una próxima reunión (se anexa al presente).

Toma la palabra la Comunera Florencia Deich quien manifiesta que va a mirar detalladamente la propuesta para llegar a un consenso respecto de la misma. Asimismo comenta que el pasado 2 de Septiembre del 2020, se llevó a cabo el Consejo Consultivo y que hasta la fecha no ha recibido el acta de dicho Consejo.

Toma la palabra la Comunera Luciana Grossi, manifiesta que estuvo en contacto con la Secretaria de actas, Cristina Quiroga quien le manifestó no haber podido pasar el acta en tan poco tiempo debido a la cantidad de horas que duró el último Consejo Consultivo. Que le comentó que la modalidad del Consejo Consultivo virtual repercutió en cuanto a la participación de vecines y que fueron muchas las mociones, que probablemente para la próxima semana el acta esté terminada. Asimismo la Comunera comenta que ya sería momento de hacer la entrega formal de los informes de gestión para poder ponerlos a disposición del Consejo Consultivo, en cuanto a esto se acuerda que se va a realizar la entrega formal vía e-mail a toda la Junta y además manifiesta que también se debe actualizar la página de la Comuna 1 en cuanto a la publicidad y transparencia de actos de la Junta. Por último, en vistas de los últimos acontecimientos en cuanto a las últimas definiciones de esta junta de disponer de herramientas para llevar a cabo el operativo DetectAr en la sede de la comuna 1, propone junto a les comuneres del frente de todos la posibilidad de presentar una nota al Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, para que toda la Junta declare de interés y necesidad la ampliación del Cesac 15 y que el Ministerio acuerde con la Junta alguna reunión para que se ponga a disposición a trabajar en el proyecto presentado por toda la comunidad del Barrio de San Telmo. En cuanto a este punto la Junta concuerda con la propuesta y queda a la espera de que se realice esa nota para firmarla en conjunto.

[Firma]
Luciana Grossi
Vicejunta

[Firma]
LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

[Firma]
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

[Firma]
SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N°1
G.C.B.A.

[Firma]



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1**

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal quien manifiesta que se está llevando a cabo un nuevo procedimiento interno para que se transfiera a las Comunas las solicitudes de permiso para la colocación de mesas y sillas en el espacio público en el ámbito de la Comuna 1.

Toma la palabra la Comunera Sofía Gonzalez quien manifiesta que con respecto a eso, considera oportuno realizar un encuentro con el área de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - espacio público para que nos explique cómo sería el funcionamiento ya que en este momento rige el Decreto N° 260/20 del Gobierno Nacional que prohíbe la apertura indiscriminada de bares, por lo que les queremos solicitar el acta administrativa del Gobierno de la Ciudad que habilita con tanta irresponsabilidad la apertura sin tener en cuenta que esta estrategia pone en riesgo la vida de los comerciantes y vecinos de la Ciudad y de los barrios de la Comuna .

Toma la palabra la Comunera Luciana Grossi, manifiesta que en cuanto a la privatización del espacio público la postura del frente de todos, no es la apertura de bares y la toma de decisión sobre el espacio público, sino que este frente entiende que el presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires debe ser ejecutado y puesto a disposición del pueblo de la ciudad, solo el 43,4 % del presupuesto fue utilizado y que el Gobierno de la Ciudad debería utilizar el presupuesto en IFE y ATP local para paliar la situación de los comerciantes, gastronómicos, personal de la cultura y el deporte.

Toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal, manifiesta en cuanto a esto, que la autorización de colocar mesas y sillas en el espacio público será para aquellos bares gastronómicos que la hayan solicitado previo al aislamiento social preventivo y obligatorio y a futuro, en cuanto a la solicitudes que lleguen luego de terminada la pandemia, que en los próximos días se informará cual sería el procedimiento administrativo interno para ello.

Por último el Presidente de la Junta Comunal informa que se va a realizar testeo por saliva en la Sede Comunal de lunes a viernes de 9 a 12:30 hs de manera espontánea para aquellas personas sin síntomas que sospechen tener el virus Covid- 19 y además informa que el camión de testeos de hisopados de la Ciudad de Buenos Aires se va a trasladar al DetectAr de Constitución debido a la agenda de rotación del mismo y que estará allí realizando los testeos hasta el día jueves 17 de Septiembre.

No habiendo más temas por tratar se da por concluida la reunión.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

GROSSI
LUCIANA

no todos
lo hacen

[Firma manuscrita]

PLAN URBANO AMBIENTAL - COMUNA 1

Propuesta metodológica de elaboración participativa

Diagnóstico:

El Gobierno de la Ciudad pretende avanzar en la actualización del Plan Urbano Ambiental recogiendo en lo que resta del año 2020 opiniones por parte de las distintas Juntas Comunales. Ante esta situación, en el primer punto a abordar, se encuentra la convocatoria formal al Consejo Comunal N° 1 a debatir de manera formal. Creemos que una propuesta verdaderamente participativa y que llevaremos a todas las instancias posibles y reclamaremos que sea escuchada, debe contener:

Propuesta:

Reuniones colectivas y participativas a fin de elaborar una Propuesta Participativa del Plan Urbano Ambiental para la Comuna 1 (PPPUA-C1) que sea reflejo y producto de la participación activa de la ciudadanía que caracteriza a nuestros barrios. Conteniendo la siguiente metodología de debate y elaboración:

PRINCIPIOS. La confección de la PPPUA se regirá por los siguientes principios:

1. *El ser humano y la comunidad como centro*
2. *La perspectiva de género y diversidad*
3. *La perspectiva de accesibilidad*
4. *Acceso a la vivienda. La urbanización de los barrios populares en nuestra comuna, Barrio Mugica (Villa 31) y Barrio Rodrigo Bueno. Con urgente acceso a servicios públicos (agua, gas, energía eléctrica, conectividad).*
5. *La respuesta a la crisis del cambio climático.*
6. *Límite a la construcción desmedida y sin control.*
7. *Prioridad de espacios verdes en terrenos públicos.*
8. *Límite a las demoliciones de edificios históricos que son parte de la identidad barrial.*
9. *Banco de tierras de la comuna, limitando la venta de bienes muebles e inmuebles.*

Trabajo en comisiones:

COMISIONES DE TRABAJO. La confección de la PPPUA se dividirá en cinco (6) comisiones de trabajo:

- 1) Integración barrial y urbana: tránsito y transporte, identidad barrial, relación con otros barrios y el resto de la ciudad.
- 2) Espacios verdes: plazas y parques existentes, otros espacios potenciales
- 3) Política ambiental integral: manejo de basura, concientización, políticas activas
- 4) Planificación urbana: acceso a la vivienda, hábitat, construcciones, especulación inmobiliaria, infraestructura de salud y educación

[Firma]
SECRETARÍA
COMUNAL

[Firma]
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

[Firma]
SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.

5) Trabajo: derecho al trabajo, transición ecológica, políticas activas

6) Urbanización de barrios populares

Se realizarán dos reuniones de cada comisión durante los meses de septiembre/octubre:

- *Primera reunión de debate abierto:* se invitará a los participantes a presentar diversas perspectivas sobre la temática en cuestión, compartir diagnósticos individuales y colectivos, exponer problemáticas, proponer ejes específicos sobre los que elaborar propuestas
- *Segunda reunión formativa (opcional):* a propuesta de la primera reunión, se podrá invitar expertos en materias específicas a exponer, a compartir información y evacuar dudas por parte de los participantes.
- *Tercer reunión de propuestas específicas:* en un plazo de hasta cinco (5) días previo a la tercer reunión los participantes podrán enviar propuestas específicas para el Plan Urbano Ambiental en la materia específica de la comisión. Las mismas se enviarán a todos los participantes para poder estudiarlas previamente. En la reunión se debatirá una a una las propuestas, se podrán hacer modificaciones y se aprobarán por mayoría calificada a mano alzada ($\frac{2}{3}$ de los presentes)

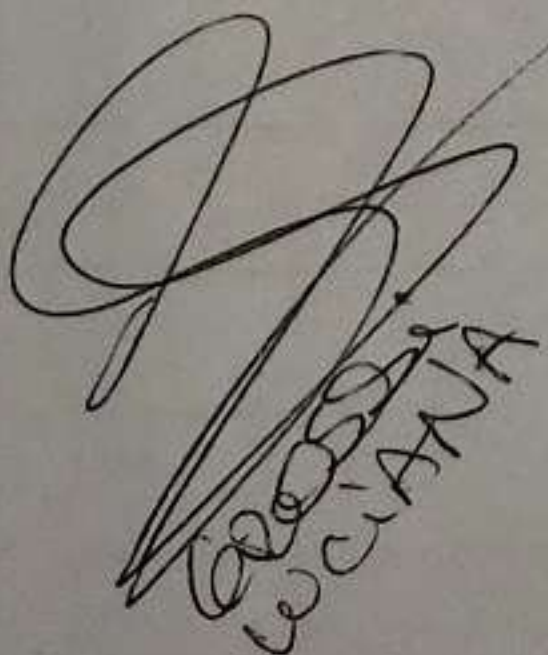
Cada comisión contará con dos (2) moderadores y uno (1) redactor cuyas funciones se detallan a continuación:

- 1) Moderadores: harán la presentación en el comienzo de cada reunión, explicarán sus reglas de funcionamiento, confeccionarán la lista de oradores, repartirán la palabra y llevarán adelante las votaciones necesarias
- 2) Redactor: confeccionará un listado de los participantes con sus respectivos correos electrónicos durante la primera reunión. Llevará un registro escrito escueto de las intervenciones. Tomará nota de las distintas propuestas presentadas durante la reunión y las modificaciones sugeridas para sus votaciones.

El equipo de tres coordinadores se encargará de la convocatoria a las reuniones, el relevamiento de propuestas y la confección de la propuesta temática final para incorporar al PPPUA-C1

Conclusión y elaboración final

Luego del trabajo en comisiones, se realizará una *Reunión Plenaria Final* donde se presentarán las conclusiones y propuestas de cada comisión para la elaboración final. Los miembros de la Junta Comunal y la Coordinación del Consejo Consultivo Comunal tendrán la responsabilidad de confeccionar la propuesta final a presentar, recolectando las propuestas específicas de cada temática y enmarcando en un panorama general de la Comuna.



Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Siendo las 9 hs del día lunes 14 de septiembre de 2020 se convocan en reunión de junta los/as comuneros/as Lucas Portela, Sofía González, Luciana Grossi, Gabriel Sánchez, Ignacio Martioda Campos y Florencia Deich.

• Temario:

1. Resoluciones de gastronomía
2. Propuesta metodológica PUA

Inicia la reunión el Presidente de la Comuna Lucas Portela y comenta el procedimiento acerca de los permisos de utilización del espacio público y aclara que solo en esta etapa se dará trámite a las ampliaciones de comercios gastronómicos que ya tienen habilitadas mesas en vía pública dado que Nación no autorizó el uso de los espacios internos abiertos de dichos establecimientos. Y además que la resolución solo lleva su firma.

La comunera González, pide tener un listado de los comercios gastronómicos ya habilitados para poder trabajar sobre esos comercios. El Presidente menciona que ese listado está disponible en la web de gobierno dado que es público.

Con respecto al procedimiento interno comunal, el Frente de Todos, presenta propuesta alternativa y pide que todos los trámites sean evaluados en reuniones de junta a tales efectos y que además el tiempo de respuesta tal indica el instructivo de gobierno es de 48 hs y no de 24 como el que indica el enviado por el Presidente. Portela aconseja que el mejor procedimiento es hacerlo por notificación email a cada correo oficial de los/as comuneros/as y que en el caso que existiesen dudas podemos reunirnos.

La juntista González, agrega que este procedimiento donde se pide opinión a la comuna podría hacerse extensivo a todo. Reparación de veredas, arbolado, contratación de personal de la comuna, licencias, y todo trámite que lleve firma del Presidente comunal.

A esto, la juntista Deich, manifiesta que hay una confusión normativa en lo planteado en cuanto a las transferencias de competencias del ejecutivo central al ámbito comunal, tal como lo establece la ley 1.777 y le solicita al bloque del Frente de Todos su propuesta por escrito para debatirlo y llegar por consenso a un procedimiento común.

Se resuelve dejar el tema para una próxima reunión de junta y definir entre la propuesta presentada y que luego enviarán por escrito del Frente de Todos, y a su vez la propuesta del bloque de Juntos por el Cambio, los dos puntos a tratar serían el de intentar la posibilidad de conversar cada uno de los permisos en reuniones de junta manifestado por el juntista Gabriel Sánchez y acompañado por el resto de su bloque y el tiempo de respuesta al requerimiento. Y Juntos por el Cambio, manifiesta que sea por reunión solo si hay algún contrapunto de algún/a comunero/a y que todos/as tengan la documentación leída y estudiada.

Se propone utilizar a modo de ejemplo el pedido recibido, el cual será enviado con su informe técnico correspondiente por el Presidente Portela.

Gabriel Sánchez

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Junt
Comuna 1 - C.A.B.A.

Luciana Grossi

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ignacio Martioda Campos

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
C.A.B.A.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1**

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Se pasa al siguiente tema, propuesta metodológica del tratamiento del PUA, para ello el bloque Juntos por el Cambio, ofrece una ppt donde se incluye la propuesta enviada por el bloque Frente de Todos en la reunión anterior. (en anexo de acta).

La juntista Grossi, argumenta que no alcanza con una sola reunión, moción que acompaña el resto de su bloque, y se acuerda se incluya en esta presentación.

Por otra parte ambos bloques manifiestan el compromiso de la Junta del trabajo necesario con el Consejo Consultivo Comunal para que puedan lograr también la presentación del diagnóstico.

También se acuerda en pensar algunos ejes para el diagnóstico sobre el form enviado por el COPUA.

Como último tema del día, el bloque Juntos por el Cambio propone una declaración de repudio por la quita de la coparticipación a CABA, se da lectura a la misma, se vota y queda aprobada. El bloque del Frente de Todos presenta una declaración de apoyo a la medida nacional, se vota y no logra la mayoría necesaria. (ambas en anexo).

Sin otro tema a tratar se da por finalizada la reunión a las 10:20 hs.

[Signature]
GROSSI
COMUNA 1

[Signature]
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

[Signature]
SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.

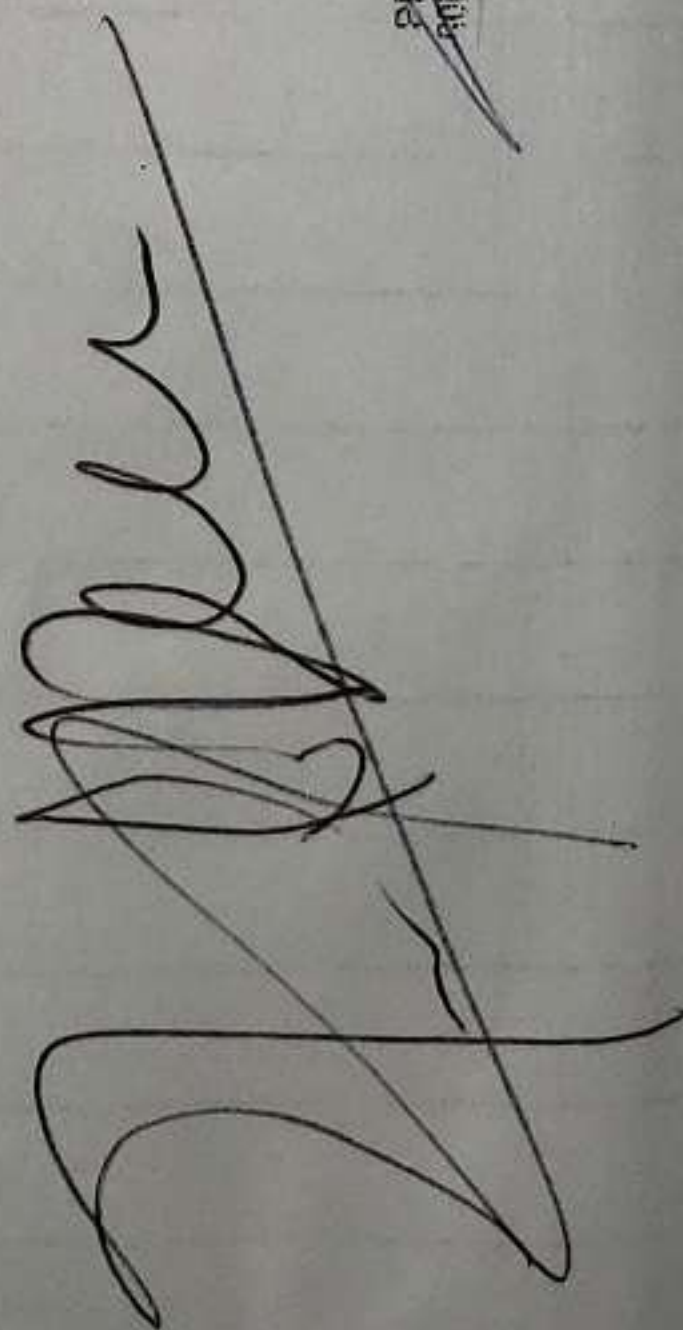
[Signature]
LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

[Signature]

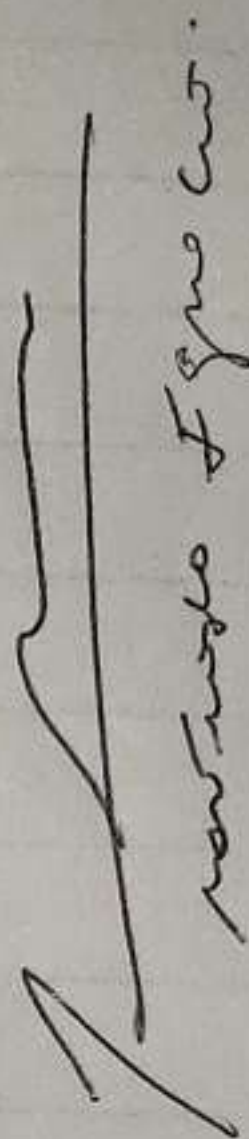
[Signature]
Pro-Todos
Ignacio

Actualización Plan Urbano Ambiental

Propuesta metodológica comunal
Septiembre 2020



LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



revisado y aprobado

Acervo normativo

- <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley71.html>
- La Constitución de la Ciudad y la Ley N° 71 establece que el organismo encargado de la formulación y actualización del Plan Urbano Ambiental será el Consejo del Plan Urbano Ambiental.
- Art. 5 una de sus funciones es la de promover y coordinar las instancias de consulta y participación, así como las de difusión y esclarecimiento. Elaborar documentos de extensión reducida y redactados de modo comprensible destinados a su divulgación a bajo costo;
*Evaluar las opiniones y los aportes recogidos en la o las Audiencias Públicas y en todas las instancias participativas que se realicen con relación al Plan.
- Ley 2.930 Título II Capítulos I y II Art. 13 Instrumentos de planificación, Art. 15 PLAN de COMUNA. Este Instrumento tiene por objetivo desarrollar, con la participación primaria de las propias Comunas, los aspectos particulares de sus respectivos territorios, debiendo guardar congruencia con los planes de las restantes Comunas y con los lineamientos establecidos por el PUA para la ciudad en su conjunto
- Modelo territorial 2010 -2060
- Plan Estratégico Participativo BA 2035
- Código urbanístico
- Código de edificación

La confección de la PUA se rige por los siguientes principios (Ley N° 2930 y 71)

LEY 2.930 ART.4 SOBRE LOS RASGOS DEL PUA

CIUDAD INTEGRADA
CIUDAD POLICENTRICA
CIUDAD PLURAL
CIUDAD SALUDABLE
CIUDAD DIVERSA

<http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley2930.html>

Propuesta general de trabajo

- * Encuentros de presentación e información
- * Reuniones formativas con propuestas preliminares
- * Trabajo y elaboración de ideas, contenidos y ejes para el diagnóstico comunal
- * Presentación propuesta integrada.

Referencias institucionales (RRII)

- * COPUA
- * Junta Comunal
- * Consejo Consultivo Comunal

Referencias técnicas (RRTT)

- * Especialistas para cada área a propuesta de RRII.

Se prevé que la Junta acuerde cómo será el documento final y además cómo se incorporarán, de manera ordenada y cumpliendo con el ordenamiento normativo, todas las propuestas definidas a través del consenso, como principio básico de toma de decisiones en el ámbito participativo de este Plan.

Propuestas específicas para la Ciudad

Áreas de trabajo según Ley N° 2930

- Estructura y centralidades
- Transporte y Movilidad
- Hábitat y Vivienda
- Espacios Públicos
- Producción y Empleo
- Patrimonio Urbano

Principios transversales a los lineamientos

CABA y normativa general.

Para esto debemos poner en común en un debate amplio de la junta comunal, los principios que entendemos deben estar presentes en cada una de las áreas a diagnosticar y proyectar.

Aquí podemos incluir:

Principio Vector: El ser humano y la sociedad como centro

Contenido en:

- * Género y Diversidad
- * Accesibilidad
- * Cambio climático
- * Digitalización
- * Gobernanza multinivel

ENCUENTROS I

Se establecen reuniones teniendo en cuenta cada instancia de elaboración del diagnóstico y propuesta

1.-Reuniones informativas y organizativas.

1.a-Primera reunión: presentación del equipo de gestión del COPUA, órgano del ejecutivo encargado de la confección final del Plan.

Alcance de la reunión: se pondrán en común las presentaciones pertinentes del ejecutivo y expectativas de la Junta Comunal. Por otra parte quedarán establecidas las pautas de trabajo.

Trabajo previo: la Junta se compromete a exponer de manera preliminar los ejes y contenidos mínimos de cada área de trabajo.

1.b-Segunda Reunión: COPUA, Junta Comunal, Coordinación CCC.

Objetivos: presentación del COPUA, expectativas y diagnóstico preliminar elaborado por la Junta, propuesta de trabajo para el CCC.

Trabajo previo: pre reunión de la Junta Comunal con la coordinación del CCC.

Agregados:

Del mecanismo de toma de decisión

- Las propuestas finales serán definidas por consenso de los participantes presentes.

Del apoyo técnico

- La Junta Comunal podrá establecer reuniones de trabajo con expertos/as para cada propuesta específica si así lo requiriera.

ENCUENTROS II

Tiempo de trabajo para elaboración del diagnóstico por propuesta

- 2. Puesta en común
 - **2.a- Presentación de propuesta final** en el marco de la Junta Comunal. Cada comunero/a presentará su diagnóstico o bien uno/a por bloque. Luego se abrirá el diálogo para consensuar el trabajo final
 - **2.b Nuevo encuentro** con la coordinación del CCC, se expondrá el diagnóstico de la Junta Comunal y se presentará el confeccionado por el CCC.

Se otorgarán días de deliberación, para luego pasar a la siguiente etapa

- 3.- Confección del diagnóstico final
 - **3.a.- Reunión final** de la Junta Comunal: presentación del documento final de trabajo.
 - **3.b-Puesta en común** con el COPUA.

Comentarios finales

➔ *Se prevé que la Junta acuerde cómo será el documento final y cómo serán incluidas de manera ordenada y cumpliendo con el ordenamiento normativo.*

➔ *Todas las propuestas serán definidas a través del consenso, como principio básico de toma de decisiones en el ámbito participativo de este Plan.*

Actualización Plan Urbano Ambiental

Propuesta metodológica comunal

[Signature]
GONZALEZ
WILMA

[Signature]
SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.

[Signature]
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Acervo normativo

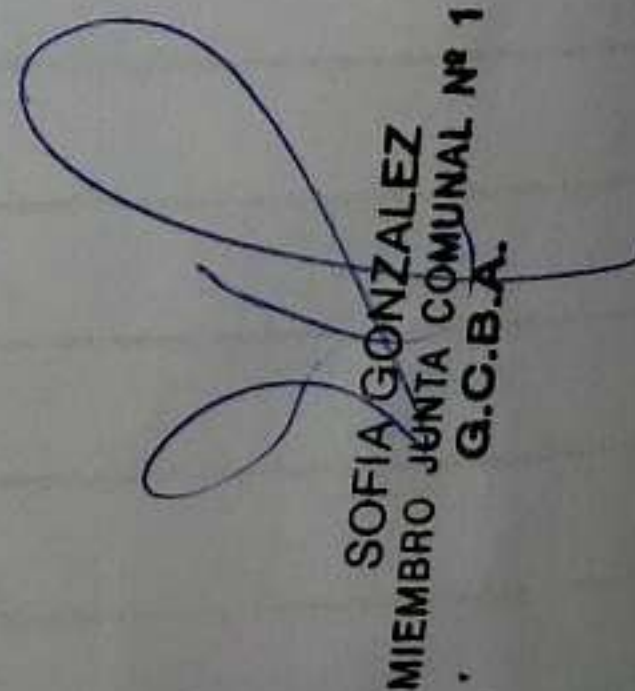
112

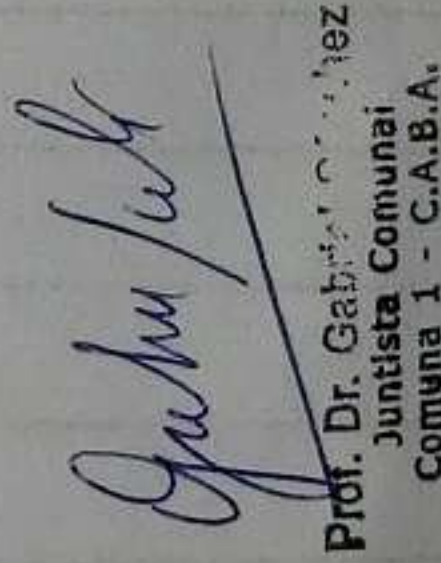
Cdora. DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

• <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley71.htm>

• La Constitución de la Ciudad y la Ley N° 71 establece que los organismos encargados de la formulación y actualización del Plan Urbano Ambiental será el Consejo del Plan Urbano Ambiental. A su vez el artículo 127º de la Constitución de la Ciudad dice que “las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial”, mientras que el artículo 128º de la misma norma establece que “las Comunas ejercen funciones de planificación, ejecución y control, en forma exclusiva o concurrente con el Gobierno de la Ciudad, respecto a las materias de su competencia”.


SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.


SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.

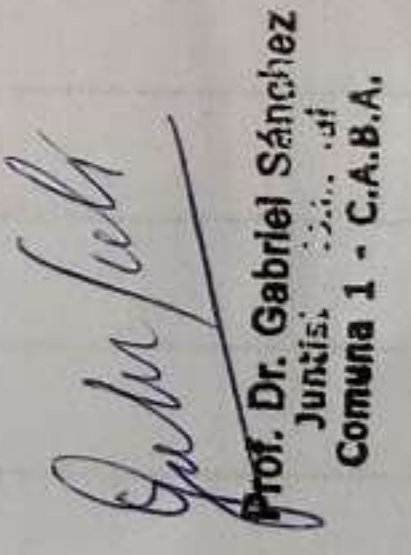

Prof. Dr. Gabriel Gonzalez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Acervo normativo

- El artículo 10º inc. c) de la Ley 1.777 establece entre las competencias exclusivas de las Comunas "la elaboración participativa de su programa de acción y anteproyecto de presupuesto anual, su ejecución y la administración de su patrimonio".
- Asimismo, entre las competencias concurrentes establecidas por el artículo 11º de la misma Ley se encuentran: a) La participación en la planificación, prestación y control de los servicios; b) la decisión, contratación y ejecución de obras públicas, proyectos y planes de impacto Comunal, así como la implementación de programas locales de rehabilitación y desarrollo urbano. c) la fiscalización y el ejercicio del poder de policía, de las normas sobre usos de los espacios públicos, suelo (...) d) la evaluación de demandas y necesidades sociales en su ámbito territorial; e) la participación en la formulación y ejecución de programas de desarrollo y promoción de derechos que, desarrollados por el Poder Ejecutivo, tengan incidencia en su ámbito territorial; y f) el desarrollo de acciones de promoción, asistencia y asesoramiento a entidades vecinales no gubernamentales, sociedades de fomento, asociaciones cooperadoras, de consumidores y usuarios, clubes barriales y otras asociaciones civiles sin fines de lucro que actúen en el ámbito de la Comuna.
- En cuanto a las atribuciones otorgadas a las Comunas por el artículo 26º de la Ley de Comunas (1.777), se destacan las siguientes: h) atender a la prestación de los servicios y ejercer el poder de policía dentro de su ámbito jurisdiccional, en los términos del Capítulo 1 del Título II: "Competencias y Presupuesto de las Comunas"; i. Promover la participación de los vecinos en la gestión del gobierno de la Comuna y en la elaboración y planificación de las políticas previstas en el Título II de la Constitución de la Ciudad.
- j. Convocar a audiencias públicas y consulta popular en el ámbito de la Comuna.
- k. Crear y mantener actualizado el registro de las entidades vecinales no gubernamentales, partidos políticos, redes, otras formas de organización que desarrollen actividades comunitarias dentro de la jurisdicción de la Comuna y vecinos, e inscribirlas a los fines de su integración y participación en el Consejo Consultivo Comunal.
- l. Garantizar el efectivo funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal. (...) s. En general, llevar adelante la atención de todo asunto de interés de la Comuna.
- Por último, la Ley 71 en su artículo 7º reza "el Consejo del Plan Urbano Ambiental establecerá un sistema de coordinación y consulta permanente con las comunas para revisión, actualización y seguimiento del Plan Urbano Ambiental u otros instrumentos vinculados". El artículo 15º por su parte, define al Plan de Comuna como un "Instrumento (que) tiene por objetivo desarrollar, con la participación primaria de las propias Comunas, los aspectos particulares de sus respectivos territorios, debiendo guardar congruencia con los planes de las restantes Comunas y con los lineamientos establecidos por el PUA para la ciudad en su conjunto".
- De lo arriba expuesto, surge que la actualización del Plan Urbano Ambiental, que la Ley 71 pone en cabeza del Consejo del Plan Urbano Ambiental, debe ser llevada adelante en forma concurrente con las Comunas en virtud de las competencias otorgadas a éstas tanto por la Ley 1.777 como por las Leyes 71 y 2.930. Esta concurrencia no es pasible de ser solventada con una única reunión virtual llevada a cabo por un representante del Consejo del Plan Urbano Ambiental y funcionarios de la Dirección General de Antropología Urbana, organismo éste cuyas competencias lo transforman, en virtud de lo dicho en el Anexo II del Decreto Nº 463/19 (B.O.C.B.A 5762 del 16/12/19) y del artículo 26º, inc. n) de la ley 1.777, en un organismo técnico de apoyo para esta Junta, y no al revés. Por otra parte, si bien la metodología conocida como "focus group" utilizada en dicha reunión puede ser una de las técnicas a utilizar en el desarrollo de talleres de participación, no puede reemplazar la discusión técnico-política que debe llevarse a cabo en el ámbito de la Junta, ni soslayar la investidura político institucional de los juntistas. La Junta debe participar junto al CoPUA de todas las reuniones que se lleven a cabo, articulando entre lo comunal y el Poder Ejecutivo en todo el proceso.


SOFIA GONZALEZ
WUOLANIA

MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.


Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Junta Comunal Nº 1
Comuna 1 - C.A.B.A.


Celia B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.F.

Cdora. DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DEFENSORIA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.

- Del Acceso a la Información y la participación informada. El artículo 25º de la Ley 2.930 establece que “los diversos lineamientos e instrumentos del PUA deben ser decididos e implementados en marcos participativos que aseguren el consenso y la adecuación a las expectativas de los habitantes de la ciudad mediante la intervención metódica y ordenada de la mayor cantidad y calidad de los actores que sean los responsables políticos y técnicos de la gestión del PUA, sean las organizaciones sociales y comunitarias como también los ciudadanos a título particular. Por tanto, se ajustarán los mecanismos ya existentes o bien se crearán nuevos dispositivos que promuevan y faciliten las actividades participativas. Como soporte general de estos procesos se crearán instancias de gestión que garanticen la difusión pública y masiva de los diagnósticos, los lineamientos y los instrumentos del PUA, sin la cual los objetivos de los Instrumentos Participativos se verían severamente obstaculizados”.
- El derecho a la participación ciudadana puede ser ejercido únicamente con el conocimiento real de la materia en discusión, lo cual hace necesario contar con la información pertinente en forma con antelación suficiente. Es por eso que solicitamos se ponga a disposición de esta Junta la información necesaria sobre los tópicos y propuestas a discutir en cada instancia, a los fines de cumplir acabadamente con el derecho a la participación. Este mismo temperamento debería seguirse en cuanto a al desarrollo y conclusiones de cada reunión, como material para la retroalimentación del proceso y cuya publicidad serviría, además para que el resto de la población de la Comuna para informarse acerca de la marcha del proceso.
- Estimamos que debe ser la Junta Comunal quien convoque a las reuniones que se desarrollen con otros/as actores comunales. Estas deberían ser acordadas entre el Consejo y la Junta Comunal y convocadas en conjunto con el Consejo y llevadas a cabo conjuntamente en el marco del Foro Participativo Permanente , la Comisión Asesora Permanente Honoraria , u otros mecanismos previstos por la normativa vigente.
- Modelo territorial 2010 -2060
- Plan Estratégico Participativo BA 2035
- Código urbanístico
- Código de edificación

[Handwritten signature]
30/04/14

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.

[Handwritten signature]
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

La confección de la PUA se rige por los siguientes principios (Ley N° 2930 y 71)

LEY 2.930 ART.4 SOBRE LOS RASGOS DEL PUA

CIUDAD INTEGRADA
CIUDAD POLICENTRICA
CIUDAD PLURAL
CIUDAD SALUDABLE
CIUDAD DIVERSA

<http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley2930.html>

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Propuesta general de trabajo

- *Encuentros de presentación e información
- *Reuniones formativas con propuestas preliminares
- *Trabajo y elaboración de ideas, contenidos y ejes para el diagnóstico comunal
- *Presentación propuesta integrada.

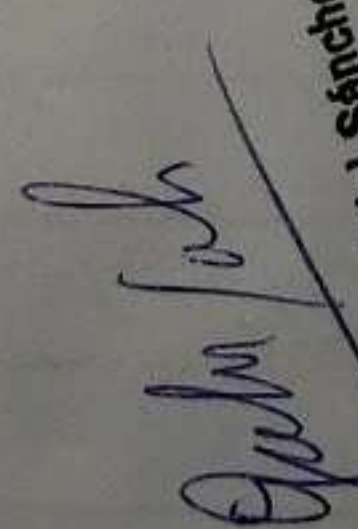
Referencias institucionales (RRII)

- *COPUA
- *Junta Comunal
- *Consejo Consultivo Comunal

Referencias técnicas (RRTT)

- *Especialistas para cada área a propuesta de RRII.

Se prevé que la Junta acuerde cómo será el documento final y además cómo se incorporarán, de manera ordenada y cumpliendo con el acervo normativo, todas las propuestas definidas a través del consenso, como principio básico de toma de decisiones en el ámbito participativo de este Plan.


Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Junta Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.


SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
C.A.B.A.

Propuestas específicas para la Ciudad

Áreas de trabajo según Ley N° 2930

- Estructura y centralidades
- Transporte y Movilidad
- Hábitat y Vivienda
- Espacios Públicos
- Producción y Empleo
- Patrimonio Urbano

[Handwritten signature]

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.

[Handwritten signature]

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Justista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

[Handwritten signature]

Cdora. DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA,
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.

Principios transversales a los lineamientos CABA y normativa general.

Para esto debemos poner en común en un debate amplio de la junta comunal, los principios que entendemos deben estar presentes en cada una de las áreas a diagnosticar y proyectar.

Aquí podemos incluir:

Principio Vector: El ser humano y la sociedad como centro

Contenido en:

- * Género y Diversidad
- * Accesibilidad
- * Cambio climático
- * Digitalización
- * Gobernanza multinivel
- * Patrimonio histórico y cultural
- * Vulnerabilidad Social y económica

Graciela
Junta Comunal
Comisión de

Graciela
Junta Comunal
Comisión de

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.

ENCUENTROS I

Se establecen reuniones teniendo en cuenta cada instancia de elaboración del diagnóstico y propuesta.

Siempre teniendo en cuenta que el plan estará sujeto a revisiones y evaluaciones con las modificaciones o vueltas a instancias anteriores que requiera la dinámica del proceso. Este tipo de planificación en cuanto a la estrategia situacional va, viene y reconsidera de acuerdo al devenir político y la correlación de fuerzas de los distintos actores y circunstancias externas e internas que tienen efecto y resultados imprevistos para la planificación.

1.-Reuniones informativas y organizativas.

1.a-reunión: presentación del equipo de gestión del COPUA, órgano del ejecutivo encargado de la confección final del Plan.

Alcance de la reunión: se pondrán en común las presentaciones pertinentes del ejecutivo y expectativas de la Junta Comunal. Por otra parte quedarán establecidas las pautas de trabajo.

Trabajo previo: la Junta se compromete a exponer de manera preliminar los ejes y contenidos mínimos de cada área de trabajo.

1.b- Reunión: COPUA, Junta Comunal, Coordinación CCC.

Objetivos: presentación del COPUA, expectativas y diagnóstico preliminar elaborado por la Junta, propuesta de trabajo para el CCC.

Trabajo previo: pre reunión de la Junta Comunal con la coordinación del CCC.

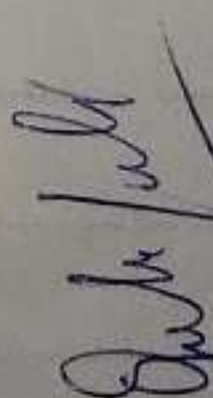
Agregados:

Del mecanismo de toma de decisión

Las propuestas finales serán definidas por consenso de los participantes presentes.

Del apoyo técnico

La Junta Comunal podrá establecer reuniones de trabajo con expertos/as para cada propuesta específica si así lo requiriera.


Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Intelectual Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.


SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
C.A.B.A.

ENCUENTROS II

120

Cdora. DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.

Tiempo de trabajo para elaboración del diagnóstico por propuesta

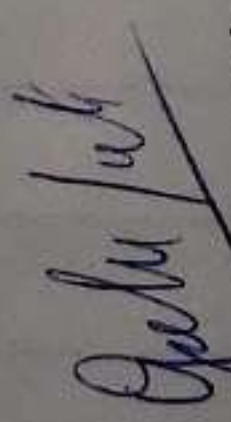
2. Puesta en común

- **2.a- Presentación de propuesta final** en el marco de la Junta Comunal. Cada comunero/a presentará su diagnóstico o bien uno/a por bloque. Luego se abrirá el diálogo para consensuar el trabajo final
- **2.b Nuevo encuentro** con la coordinación del CCC, se expondrá el diagnóstico de la Junta Comunal y se presentará el confeccionado por el CCC.

Se otorgarán días de deliberación, para luego pasar a la siguiente etapa

3.- Confección del diagnóstico final

- **3.a.- Reunión final** de la Junta Comunal: presentación del documento final de trabajo.
- **3.b-Puesta en común** con el COPUA.


Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.


SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Declaración comunal

Número: IF-2020-22108254-GCABA-COMUNA1

Buenos Aires, Lunes 14 de Septiembre de 2020

Referencia: S/ DECLARACIÓN COMUNAL.-

VISTO: El decreto 2020-735-APN-PTE "sobre Porcentaje de participación que le corresponde a la CABA Ley N° 23.548: CREA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el 9 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

En fecha 9 de septiembre de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional anunció la quita de recursos coparticipables a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que de acuerdo a la reforma constitucional del año 1994 y lo establecido en la Ley nacional 24.588 del año 1996, la Ciudad es un distrito autónomo;

En este sentido, en los últimos años se han concretado distintas acciones que fortalecen esta autonomía, tales como el traspaso de las redes del subterráneo, justicia y las fuerzas de seguridad pública;

Más aún, la imperiosa necesidad de seguir en el camino de la construcción de políticas públicas destinadas a la gobernanza del área metropolitana y que toda decisión requiere ser edificada sobre las bases del diálogo y el consenso político de los estados involucrados;

Que, ese consenso debe resguardar el sendero de la institucionalidad, la confianza mutua, la planificación gubernamental sostenida en el marco de la evidencia de los datos y la previsibilidad;

Asimismo, este tipo de decisiones intempestivas, irreflexivas, repentinas; basadas en argumentos subjetivos y direccionados a generar discordia entre los ciudadanos y ciudadanas solo logran profundizar la grieta, en un país donde el contexto de crisis epidemiológica y económica, nos necesita unidos y fortalecidos en la defensa de la república;

En este orden de ideas, un conflicto gremial en una jurisdicción no puede ni debe ser resuelto quitando derechos y avasallando la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de ninguna otra provincia o municipio del país;

Que según el acuerdo fiscal celebrado en el año 2017, quedó establecido lo siguiente, "Fijase a partir del 1° de enero de 2018 la participación que corresponde a la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES por aplicación del artículo 8° de la Ley N° 23.548 y sus modificaciones, en un coeficiente equivalente al TRES COMA CINCUENTA POR CIENTO (3,50%) sobre el monto total recaudado por los gravámenes establecidos en el artículo 2° de mencionada ley";

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

[Signature]

[Signature]
Rafaelo
Figueroa

Teniendo en cuenta las medidas constitucionales necesarias para la transferencia por parte del Estado nacional a la ciudad de la totalidad del personal, organismos, funciones, competencias, servicios y bienes, tanto materiales (muebles e inmuebles), como inmateriales (sistemas informáticos, de seguimiento y/o de comunicación), junto con los contratos en ejecución y todos aquellos bienes y servicios con los que cuenten a la fecha de suscripción del mismo, que tengan por objeto garantizar el desempeño de la labor de seguridad;

Que el decreto 735/2020 del 10 de septiembre del corriente año estableció que el costo del traspaso de la policía era equivalente a 0,92% de la coparticipación de la CABA sin mayor detalle sobre el monto explicitado y sobre qué datos técnicos fuera establecido;

En este sentido la decisión unilateral del Poder Ejecutivo Nacional avasalla la manda constitucional y fortalece la decisión inconsulta y vaciada de consenso, afectando así la estabilidad presupuestaria de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya sea por la modificación de los fondos coparticipables o bien la transferencia de facultades y responsabilidades sin los presupuestos correspondientes, sentando un precedente negativo para todas las jurisdicciones;

Es por ello que,

LOS JUNTISTAS DE LA COMUNA N°1 DECLARAN:

Como institución gubernamental, basada en la representación popular, manifestamos nuestro repudio ante la decisión presidencial de anunciar la quita de recursos coparticipables a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reafirmamos nuestro compromiso indeclinable para con los vecinos y vecinas de la ciudad y la necesidad de establecer canales de diálogo institucionales basados en la honestidad, la sinceridad y por sobre todo el ejercicio de la Constitución Nacional sin trampas ni atajos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.09.14 16:08:39 -03'00'

Lucas Portela
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 1
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

~~LUCAS H. PORTELA~~
~~PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1~~
~~GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES~~

[Handwritten signatures and stamps]

Roberto Ignacio

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.09.14 16:08:40 -03'00'

Teniendo en cuenta las medidas constitucionales necesarias para la transferencia por parte del Estado nacional a la ciudad de la totalidad del personal, organismos, funciones, competencias, servicios y bienes, tanto materiales (muebles e inmuebles), como inmateriales (sistemas informáticos, de seguimiento y/o de comunicación), junto con los contratos en ejecución y todos aquellos bienes y servicios con los que cuenten a la fecha de suscripción del mismo, que tengan por objeto garantizar el desempeño de la labor de seguridad;

Que el decreto 735/2020 del 10 de septiembre del corriente año estableció que el costo del traspaso de la policía era equivalente a 0,92% de la coparticipación de la CABA sin mayor detalle sobre el monto explicitado y sobre qué datos técnicos fuera establecido;

En este sentido la decisión unilateral del Poder Ejecutivo Nacional avasalla la manda constitucional y fortalece la decisión inconsulta y vaciada de consenso, afectando así la estabilidad presupuestaria de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya sea por la modificación de los fondos coparticipables o bien la transferencia de facultades y responsabilidades sin los presupuestos correspondientes, sentando un precedente negativo para todas las jurisdicciones;

Es por ello que,

LOS JUNTISTAS DE LA COMUNA N°1 DECLARAN:

Como institución gubernamental, basada en la representación popular, manifestamos nuestro repudio ante la decisión presidencial de anunciar la quita de recursos coparticipables a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reafirmamos nuestro compromiso indeclinable para con los vecinos y vecinas de la ciudad y la necesidad de establecer canales de diálogo institucionales basados en la honestidad, la sinceridad y por sobre todo el ejercicio de la Constitución Nacional sin trampas ni atajos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.09.14 16:08:39 -03'00'

Lucas Portela
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 1
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

~~LUCAS H. PORTELA~~
~~PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1~~
~~GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES~~

[Handwritten signatures and stamps]

Roberto Ignacio

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.09.14 16:08:40 -03'00'

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.

VISTO:

El decreto 2020-735-APN-PTE "sobre Porcentaje de participación que le corresponde a la CABA Ley N° 23.548: CREA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el 9 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que casi la mitad de la recaudación de la Ciudad de Buenos Aires en concepto de Ingresos Brutos proviene de la contribución de los bonaerenses que llegan a diario a trabajar al distrito, dato que muestra lo que la pandemia no ha hecho más que confirmar: la necesidad de construir políticas integrales para toda la región del AMBA.

En ese sentido, no se puede pensar la seguridad de la Ciudad de Buenos Aires sin una mirada metropolitana, por lo que esta acción del Gobierno destinada a la Provincia también impactará en beneficio de los porteños y porteñas, si tenemos en cuenta que hoy los delitos no conocen de límites territoriales o jurisdiccionales. Asimismo, no puede soslayarse el acompañamiento activo del Gobierno Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de toda una batería de medidas para combatir los efectos de la pandemia del Covid-19 en el ámbito del AMBA.

Desde marzo el Estado Nacional destinó a la Ciudad un monto aún más elevado que el punto de coparticipación en discusión. Aportó más de \$47.000 millones a la Ciudad a través de distintas herramientas como el pago de salarios mediante el ATP; el Ingreso Familiar de Emergencia; los bonos a jubilados, pensionados y AUH; los refuerzos de la tarjeta alimentar; los créditos subsidiados para empresas, monotributistas y autónomos; la implementación del Plan Detectar y la compra de 6500 computadoras para estudiantes no contenidos por las políticas educativas de la Ciudad.

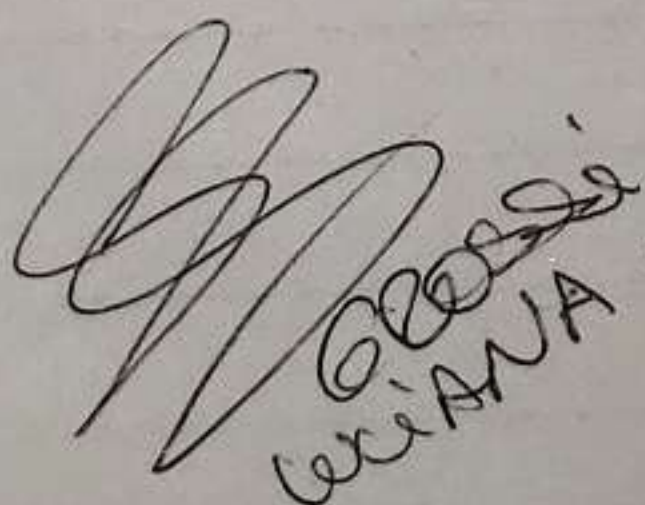
Es por ello que,

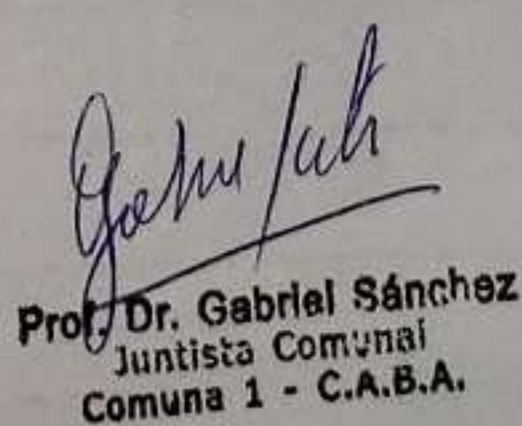
LOS JUNTISTAS DE LA COMUNA N°1

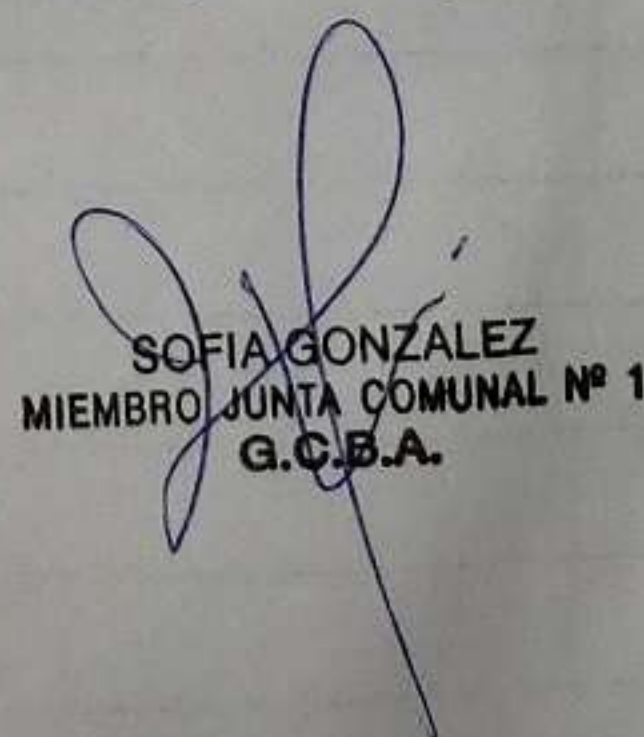
DECLARAN

Acompañamos la decisión que tomó el Presidente Alberto Fernández, de modificar la alícuota de coparticipación que recibe la Ciudad de Buenos Aires, en un punto porcentual. No es más que la corrección de un mal cálculo que afectó los ingresos que el Estado Nacional destina a todos los argentinos y argentinas, cuando la gestión de Mauricio Macri aumentó esa alícuota por decreto de 1.4 al 3.75% a menos de un mes de haber asumido, aunque en el 2018 la redujo al 3.5%.

Acompañamos el camino marcado por Alberto Fernández para reconstruir juntos la Argentina.


GABRIELA CERRATO


Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.


SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

A los 17 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 hs, se reúnen por teleconferencia los miembros de la Junta Comunal N° 1, a fin de tratar el siguiente orden del día: Procedimiento interno para permisos de uso del espacio público de gastronómicos y Estado actual de la propuesta de trabajo al Consejo del Plan Urbano Ambiental (COPUA) en relación a la Comuna.

Se encuentran presentes: Lucas Portela, Sofía Gonzalez, Ignacio Martioda, Florencia Deich y Gabriel Sánchez.

El Presidente de la Junta, Lucas Portela, inicia la reunión haciendo mención al establecimiento del procedimiento interno para permisos del uso del espacio público en actividades gastronómicas como fuera preliminarmente planteado en la reunión del día 14 de septiembre. Menciona, además, que hay una solicitud ingresada en espera de respuesta. El Presidente de la Junta Lucas Portela propone, en el día de la fecha, una versión actualizada del procedimiento del cual pasa a dar lectura. La Juntista Sofía González, expresa que el procedimiento leído difiere de lo resuelto en la reunión del día 14 y que dicha situación requiere un mayor tiempo de consideración de su parte. El Juntista Gabriel Sánchez se expresa en idéntico sentido. El Juntista Ignacio Martioda expresa su preocupación por la respuesta aún pendiente a un solicitante de permiso ya existente en Sede Comunal. Menciona además, su acuerdo con el procedimiento leído. La Juntista Florencia Deich recalca la importancia y necesidad de disponer del procedimiento en el corto plazo y acuerda con la versión leída. Tras el debate, el Presidente de la Junta, Lucas Portela, considera al requerimiento efectuado sobre la necesidad del tiempo de consideración de la versión del procedimiento que diera a conocer en el día de la fecha. Expresa su disposición a dicho tiempo de consideración, por lo que el acuerdo alcanzado contempla un nuevo tratamiento del procedimiento hoy propuesto en una próxima reunión de Junta.

En relación a la propuesta de trabajo al COPUA, la Juntista Florencia Deich, menciona que ha procedido a la actualización de la versión previamente presentada y discutida en la reunión del 14 de septiembre, incorporando lo consensuado en dicha reunión. Asimismo, plantea que debería procederse a concretar en el corto plazo la reunión de la Junta Comunal con el COPUA. La Juntista Sofía González, señala que para el diagnóstico comunal serían necesarios datos sociodemográficos por barrio, de los que dicho Consejo dispone y propone solicitárselos. El Juntista Gabriel Sánchez adhiere a tal requerimiento. La Juntista Florencia Deich propone solicitar al Consejo que concurra con dicha información a la próxima reunión a mantener con la Junta Comunal. Acordado ese punto, sigue el establecimiento de una fecha de reunión. El Presidente de la Junta, Lucas Portela, informa que ya dispone de fechas posibles de reunión que le diera a conocer oportunamente el COPUA. Evaluadas las fechas posibles los presentes acuerdan dar lugar a la reunión de referencia

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. G. Sánchez
Intis. unal
Comuna 1 A.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

el día lunes 21 de septiembre a las 16 hs. En relación al diagnóstico Comunal a efectuar en dicha reunión, los Juntistas acuerdan que cada bloque podrá llevar a consideración su diagnóstico.

Siendo las 10.25 hs y no quedando temas del día pendientes de tratar, se da por terminada la videoconferencia.

LUIS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Roberto Figueroa



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES COMUNA 1**

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Siendo las 11:30 hs del día viernes 18 de septiembre de 2020 se convocan en reunión de junta los/as comuneros/as Lucas Portela, Sofía González, Luciana Grossi, Gabriel Sánchez, Ignacio Martioda Campos y Florencia Deich.

Orden del día:

*Procedimiento interno de aprobación de permisos gastronómicos.

Inicia la reunión el Presidente de la Comuna Lucas Portela y se procede a leer la propuesta del bloque Juntos por el Cambio de procedimiento interno para aprobación de permisos gastronómicos. Se adjunta propuesta en **ANEXO I**.

El bloque Frente de Todos, manifiesta su desacuerdo con respecto a la modalidad de aprobación y pide que se realicen reuniones de junta cada vez que ingresen pedidos para charlarlo en dichos encuentros (**ANEXO II**), por otra parte la comunera González agrega que ella no tiene equipo de trabajo para la nueva tarea y que el bloque sigue sosteniendo la necesidad de incluir todos los permisos que da la comuna por aprobación de junta.

Se somete a votación, queda aprobada la propuesta de Juntos por el Cambio.

Por último el Presidente de la Junta, Lucas Portela propone por única vez y dado que el pedido lleva varios días de espera, votar por el pedido de ampliación del Bar Nápoles sito en Av Caseros 449. Ante esto el FDT se opone a la excepción y se abstiene en la votación. No obstante, queda aprobada la solicitud de dicho establecimiento.

Sin más temas en el orden del día finaliza la reunión 12 pm.

Luciana Grossi
LUCIANA GROSSI

Sofía González
SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.

Lucas H. Portela
LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Gabriel Sánchez
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Jur. Sta C
Comuna 1 - G.C.B.A.

Ignacio Martioda Campos
Martioda Ignacio

Florencia Deich



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES COMUNA 1

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

ANEXO I

PROCEDIMIENTO INTERNO PARA PERMISOS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO
(ÁREA GASTRONÓMICA)

- 1) El petitioner ingresa su solicitud de manera presencial o a través del sistema TAD (trámites a distancia), generando de esta manera un expediente electrónico.
- 2) El mismo es girado a la Dirección General de Competencias Comunes y Talleres para la revisión de la documentación correspondiente y, de corresponder, para la intervención de otras áreas competentes (como por ejemplo la Dirección de Tránsito).
- 3) El expediente vuelve a la Comuna para la confección de la Resolución pertinente, junto con el informe generado por la Gerencia Operativa de Permisos de Usos de la DGCCT, donde dejan asentado la viabilidad o no del permiso solicitado.
- 4) Una vez que el expediente se encuentre en poder de la Comuna, se les notificará a los miembros de la Junta Comunal N° 1, a través de sus correos electrónicos oficiales de gobierno, las solicitudes que hayan ingresado. En dicho correo, se les enviará los números de expedientes por los cuales corren las peticiones, los pedidos de solicitud con la correspondiente documentación y los informes de la DGCCT. Cada juntista contará con un plazo de 48 hs hábiles para contestar dicho mail con su aprobación u objeción fundamentada; en caso de silencio, se lo tomará como abstención para la aprobación o rechazo de dicho permiso. Cualquier miembro comunal podrá solicitar una reunión de juntistas para evacuar todas las dudas que puedan llegar a surgir de las solicitudes en debate.
- 5) El Presidente se basará en la decisión de la Junta Comunal para confeccionar la Resolución correspondiente y notificará al solicitante lo correspondiente.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

No Sueldo
F. Guadalupe



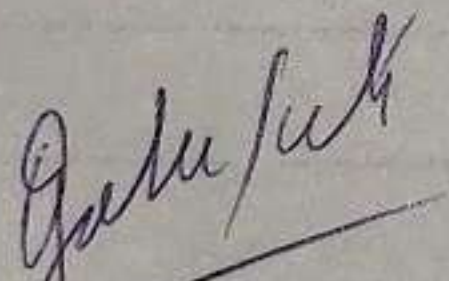
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES COMUNA 1

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

ANEXO II

PROCEDIMIENTO INTERNO PARA PERMISOS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO
(ÁREA GASTRONÓMICA)

- 1) El peticionante ingresa su solicitud de manera presencial o a través del sistema TAD (trámites a distancia), generando de esta manera un expediente electrónico.
- 2) El mismo es girado a la Dirección General de Competencias Comunes y Talleres para la revisión de la documentación correspondiente y, de corresponder, para la intervención de otras áreas competentes (como por ejemplo la Dirección de Tránsito).
- 3) El expediente vuelve a la Comuna para la confección de la Resolución pertinente.
- 4) Al momento de recibir dicho expediente, el Presidente de la Junta Comunal N° 1, convocará en el plazo de 24/48hs, a Reunión de Junta para que los juntistas se expidan sobre las solicitudes ingresadas. El permiso se otorgará por mayoría simple. En caso de contrariar al informe generado por la Dirección General de Competencias Comunes y Talleres se deberá fundamentar dicha decisión.


Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.


LORENA
COMUNAL


SOFIA GONZÁLEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES COMUNA 1

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Siendo las 9 hs del día jueves 15 de octubre de 2020 se convocan en reunión de junta los/as comuneros/as Lucas Portela, Sofía González, Luciana Grossi, Gabriel Sánchez, Ignacio Martioda Campos y Florencia Deich a través de la plataforma zoom.

Orden del día:

- 1- Resumen permisos de mesas y sillas en el Espacio Público.
- 2- Organización tema PUA + Consejo Consultivo.
- 3- Consejo Consultivo, actas y situación administrativa.
- 4- Cesac 15.

Comienza la reunión el Presidente Comunal Lucas Portela, quien hace un resumen de los permisos gastronómicos otorgados hasta la fecha. Informa que todos los permisos vienen revisados previamente por la Dirección General de Competencias Comunes y Talleres y hasta la fecha se han firmado treinta y seis (36) resoluciones.

Se pasa al siguiente punto del orden del día. Toma la palabra la juntista Luciana Grossi quien junto a la juntista Deich tienen a cargo el área de trabajo "Participación Ciudadana y Consejo Consultivo". Comenta algunas cuestiones relacionadas con la inscripción a la reunión del día de la fecha del Consejo y el COPUA, y otras relativas a la coordinación del consejo consultivo. La juntista Deich agrega comentarios sobre la situación de las actas del Consejo relacionadas con la imposibilidad de firma de los documentos y cómo lo están trabajando desde el área de trabajo para acompañar la tarea de la coordinación. Por otra parte propone crear un canal de diálogo formal entre el Consejo y la Junta, para mejorar la comunicación y sobre todo las respuestas de la Junta Comunal ante los requerimientos de las mociones. La juntista Grossi se compromete a comunicarse con la coordinación para evaluar la posibilidad que se firmen las actas del órgano en cuestión para ser luego publicadas.

La juntista Grossi agrega que además de estas cuestiones, debemos tener en cuenta la publicación de las actas de la Junta Comunal en las redes de la comuna y el informe de gestión.

Ante esto, el Presidente Lucas Portela pide los informes de todos los comuneros/as para incorporarlos al informe de gestión de presidencia. La juntista Deich agrega que ese informe primero debe presentarse ante el Plenario del Consejo Consultivo y luego subirse a la web del GCBA. El juntista Sánchez acompaña y explica que deben compilarse todos los informes y enviarlos al Consejo Consultivo.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

SOFÍA GONZÁLEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL Nº 1
G.C.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES COMUNA 1

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Se decide conversar con la coordinación del Consejo sobre este tema para evaluar presentar el informe anual o bien semestral, pero que debemos publicar en breve el semestral en las redes correspondientes.

Toma la palabra la juntista González para abordar el tema Cesac 15 y la propuesta de declaración de acompañamiento al reclamo del dispositivo de salud. La juntista Deich, afirma que su bloque acompaña el reclamo, pero solicita no incluir en esta declaración el pedido de la escuela infantil dado que es un tema del cual no se charló ni siquiera con el área de educación sobre la viabilidad del mismo; sin embargo, sí se debatió con salud el tema del Cesac desde hace años, ya sea por adecuación y/o relocalización. Solicita este pedido ya que el proyecto incluido no tiene una estimación presupuestaria y como funcionarios públicos, a sabiendas de la crisis económica y los 150 millones de pesos por día que por la quita del punto de la coparticipación la ciudad dejó de percibir, no podemos comprometernos con el proyecto propuesto en Legislatura; asimismo informa que el proyecto aún no se trató ni en la comisión de salud y ni en la de educación.

El Presidente Lucas Portela afirma que no habló con educación por esa parte del proyecto, sí habló con salud, en el evento con residentes y hasta tuvo una reunión con Álvaro García Resta para acercarle la propuesta. Dicha propuesta era integradora, abarcando todo el edificio para ayudar a la dirección del CESAC y fortalecer el pedido ante el GCBA. Asimismo informó que en la presentación de proyectos de la Comuna 1, fueron presentadas las imágenes del Cesac 15 y todas sus dificultades.

La juntista Grossi dice que no hay voluntad política y por eso no se habló con educación, y que la Ciudad tiene presupuesto subejecutado, por lo menos un 50% del previsto para este año. La juntista Deich aclara que para la ley de presupuesto, una de las variables tomadas en cuenta es la de la expectativa recaudatoria, teniendo en cuenta la pandemia y cuarentena, la recaudación en la ciudad cayó a niveles exorbitantes por lo que cuando se analicen los números sobre lo votado a fin del año pasado, es dinero con el que no se cuenta, porque no se recaudó y eso pasa en todos los distritos. Por otra parte pide acompañar el reconocimiento de los/las trabajadores del CESAC.

Se decide por unanimidad firmar la declaración de interés y reconocimiento acordando los puntos en común (la misma se adjunta como ANEXO a la presente acta).

Por último, se acuerda enviar una declaración de acompañamiento al mes de la ESI.

Siendo las 9 y 50hs se da por finalizada la reunión de Junta.

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Junta
Comuna 1 - G.C.B.A.

Grossi
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.

Manuel
Eguiguren



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES COMUNA 1

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 15 de octubre de 2020.

VISTO: La imperiosa necesidad de ampliación y/o relocalización del Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 15 en la parcela desocupada del predio "Ex-Padelai" y el trabajo del equipo de salud durante la emergencia producida por el COVID 19 en la Comuna 1.

CONSIDERANDO:

Que estamos atravesando una inédita emergencia sanitaria en el marco de una pandemia.

Que inesperadamente en los últimos meses el sistema de salud de todo el país viene atravesando con sumo esfuerzo la lucha contra la pandemia del COVID-19 y la Ciudad de Buenos Aires no ha sido la excepción.

Que durante esta pandemia, el CeSAC 15 se mantuvo como faro de asistencia sanitaria en los barrios de San Telmo, Puerto Madero y Rodrigo Bueno en primer lugar, pero también para Montserrat y Constitución.

Que en los sectores más vulnerables de la comuna es notoria la presencia de los trabajadores y trabajadoras del CeSAC.

Que el día 8 de Julio de 2020 en reunión de junta comunal, los/las juntistas resolvimos realizar distintos aportes a este Centro de Salud que estaba ya realizando tareas en el marco de la pandemia- COVID-19, para lo que se dispuso que la sede administrativa del programa Detectar, funcione en la Sede Comunal.

Que la necesidad de ampliación y/o relocalización del Centro de Salud N° 15 está dada por los/las vecinos/as de la comuna y para la comuna.

Es por ello que,

LOS/AS JUNTISTAS DE LA COMUNA N°1

DECLARAN

De interés de la comuna 1 la ampliación y/o relocalización del Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 15, en la parcela desocupada del Ex Padelai en el barrio de San Telmo, Comuna 1.

Y expresan el reconocimiento al equipo del "Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 15 de San Telmo" por su trabajo sanitario durante la emergencia producida por el COVID 19 en la Comuna 1.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SOFIA GONZALEZ
MIEMBRO JUNTA COMUNAL N° 1
G.C.B.A.

ROSARIO
WILIANA

Montes
Ignacio